

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE MAYO DEL AÑO 2021.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 270  
Fecha: 10/mayo/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 11:13 Horas  
Instalación: 11:18 Horas  
Clausura: 13:42 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 10/mayo/2021, 13:43 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día diez de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para el desarrollo de la Sesión, nombró a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, como Primera Secretaria, en razón de la ausencia de su titular. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de las diputadas Julia del Carmen Pardo Conteras y Karla María Rabelo Estrada.

Siendo las once horas con diecisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con dieciocho minutos, del día diez de mayo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2021.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2021.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2021.
- VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil, y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria MORENA.

VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y del Reglamento Interior del Congreso del Estado; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

VIII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, para que realicen los estudios y las acciones que sean necesarias para construir un nuevo libramiento en la ciudad de Paraíso, Tabasco, para evitar los severos congestionamientos que se generan diariamente, por el constante tráfico de vehículos de carga, transporte y demás automotores que circulan hacia la ciudad, la Refinería que se está construyendo, a las zonas turísticas y zonas aledañas; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad en el Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, supervise y regule, que los concesionarios del servicio público de transporte, se ajusten al horario y medidas establecidos en el Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Tabasco el 22 de abril de 2021; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que realice auditorías de los recursos ejercidos por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, del Congreso del Estado de Tabasco, desde el inicio de esta Legislatura hasta la fecha, ante la falta de transparencia en el manejo de los mismos y el desconocimiento del destino que se le ha dado a los ahorros obtenidos durante ese período a consecuencia de los recortes que se implementaron; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

### **ACTAS SESIONES ANTERIORES**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 3 de mayo del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 3 de mayo del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 268  
Fecha: 3/mayo/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 11:20 Horas  
Instalación: 11:27 Horas  
Clausura: 14:14 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 3/mayo/2021, 14:15 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintiuno, se dio

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien con fundamento en los artículos 37, 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para el desarrollo de la Sesión, nombró a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, como Primera Secretaria, y a la Diputada Minerva Santos García, como Segunda Secretaria, en razón de la ausencia de sus titulares. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Karla María Rabelo Estrada, y de los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Siendo las once horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintisiete minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Toma de protesta a la C. Iris Arcelia Ulloa Donjuán, como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones III y IV, del Artículo 73 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 12 Bis, 12 Bis1 y 12 Bis2 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VIII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 15 Bis y 15 Ter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Tacotalpa, y al Concejo Municipal de Macuspana Tabasco, para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley presenten proyectos acordes a las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para contribuir al abatimiento de carencias en materia de infraestructura básica, con la finalidad de mejorar el bienestar social de los pueblos y comunidades indígenas en estos municipios; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, para que realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud, para que realicen acciones a favor de las mujeres; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Revolucionario Institucional. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 26 de abril del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 26 de abril del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2021, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 26 de abril del 2021, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 26 de abril del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Maestro Ricardo León Caraveo, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual presenta a este H. Congreso, Informe de Labores y Resultados 2020, del citado órgano autónomo. 2.- Oficio firmado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en ejercicio de sus facultades apruebe las reformas a la Ley General de Salud y la Ley Federal de Sanidad Animal, a fin de establecer la prohibición de experimentar con animales para la elaboración de productos cosméticos.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto al Informe de Labores y Resultados 2020, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se dio a su Comisionado Presidente, por dando cumplimiento a los dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera llegar en medios magnéticos el referido informe, a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para su conocimiento. En cuanto al oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta a la Ciudadana Iris Arcelia Ulloa Donjuán, como integrante del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción; nombramiento que había sido comunicado a este H. Congreso, mediante oficio signado por los integrantes de la Comisión de Selección para la integración del citado Comité, de fecha 30 de abril del presente año. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Iris Arcelia Ulloa Donjuán, quien se encontraba presente en el Recinto

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Legislativo, al atril ubicado frente a este Presídium, y pido a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Iris Arcelia Ulloa Donjuán, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” respondiendo la Ciudadana Iris Arcelia Ulloa Donjuán: Sí, protesto. Por lo que el Diputado Presidente manifestó: Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Iris Arcelia Ulloa Donjuán, a su salida del Salón de Sesiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; a quienes nos ven a través de las redes sociales; buenos días. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones III y IV del Artículo 73 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las afectaciones en la salud mental están presentes en todas las sociedades, ya sea en mayor o menor medida, afectan a la población sin distinción de edad, sexo o condición socioeconómica y sus consecuencias se reflejan en el ámbito personal, familiar y comunitario. El Instituto Mexicano del Seguro Social, define a la salud mental como el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que les rodea, incluyendo el bienestar emocional, psíquico y social. Este influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés. En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que 32.5% de los habitantes mayores de 12 años, sufren algún nivel de depresión ocasional, mientras que 9.9% los experimenta de manera diaria. El grupo etario que presenta una mayor afectación es la población que

oscila entre los 14 y 35 años, siendo las mujeres quienes muestran una mayor tendencia al suicidio y los hombres a su ejecución. Según la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Iberoamericana de Neurociencias y Psiquiatría, en nuestro país, por cada 100 mil habitantes, se presentan 9 suicidios en jóvenes, entre 15 a 29 años de edad, obviamente, casi todos ellos como resultado de padecerse cuadros depresivos. Lo cierto es que, en general, la persona que es víctima de trastornos depresivos suele referir falta de energía, de no tener el ánimo para ninguna actividad, se siente triste y, por si fuera poco, presentan una reducción progresiva en su rendimiento diario, lo cual se nota en su centro de trabajo, o bien, en su quehacer escolar. Por ello, los desenlaces fatales de dichos episodios ocurren casi siempre cuando se conjuga otro factor importante, como es el hecho de que en muchos casos los amigos, compañeros de trabajo o la familia del paciente no tienen el cuidado de escuchar sus malestares y crisis sentimentales, pues pareciera que, a pesar de sus quejas, reclamos y cambios emocionales, en él todo está bien, que no pasa nada, que todo es parte de su personalidad o de caprichos, cuando en realidad está pidiendo a gritos atención especializada que prevenga pensamientos suicidas. Las enfermedades mentales como el trastorno bipolar, los padecimientos por el consumo de alcohol, el abuso de sustancias, la violencia, los entornos socioculturales, pero sobre todo la depresión, se convierten en importantes factores de riesgo del suicidio, problema que continúa creciendo en el país. Prevenir el suicidio es prevenir sus causas o detonantes, siendo la principal de ellas, indudablemente, la depresión, particularmente en jóvenes de entre 15 a 19 años de edad. Se trata de un tema muy sensible que no está tan claro en la toma de conciencia y que puede estar presente en cualquier joven cercano a nuestro núcleo familiar o de amigos. Por lo que resulta prioritario brindar una atención adecuada a las afectaciones de la salud mental, ya que éstas además de impactar a la economía de la nación, están contribuyendo en la ruptura del tejido social, en tanto que la salud mental de un individuo puede impactar de forma acumulativa y negativa al desarrollo individual, familiar y social. El tema de la salud mental es fundamental en la construcción de espacios sanos, libres de violencia y discriminación, que permitan un desarrollo integral de la sociedad, particularmente de la niñez y juventud; en donde se cuente con los elementos para reconocer algún padecimiento que afecte la salud mental y que, ante la aparición de éste o éstos, se sepa que existen espacios para ser atendidos. Sabemos que en la actualidad, resulta casi imposible desenvolverse en un ambiente libre de presiones y estrés o conflictos personales y/o comunitarios, por lo que afectaciones a la salud mental como la ansiedad y depresión que son muy habituales pueden ser las de mayor riesgo, al estar estrechamente vinculadas con algunos casos de suicidio. El hecho de que los trastornos depresivos constituyen el principal detonante del suicidio, así mismo, frente al dato duro de que el 80% de quienes padecen depresión tienen probabilidad de consumir el suicidio, y frente a la realidad de que la depresión es uno de los

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

tres primeros motivos de discapacidad entre los mexicanos, no nos queda sino brindar a este tipo de afección mental la atención que realmente merece. Prevenir de forma efectiva el suicidio y reducir sus tasas de crecimiento representan, sin duda, uno de los mayores retos de los especialistas e instituciones que se ocupan, muchas veces infructuosamente, de cuidar la salud mental de la comunidad. En la actualidad que se vive por la Pandemia del Coronavirus, presupone un aumento de los casos de trastornos depresivos, debido a problemas económicos o de convivencia familiar, pero principalmente entre los grupos de alto riesgo, se encuentran los adultos mayores. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único. Se reforman las fracciones III y IV del Artículo 73 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 73.- Fracción III.- La realización de programas para prevención y control del uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras sustancias que puedan causar alteraciones mentales o dependencias, y para la rehabilitación de los adictos a ellas. Fracción IV.- la implementación de un programa para la detección oportuna y tratamiento eficiente de trastornos de la depresión que incapaciten al individuo para su desarrollo normal de sus actividades habituales u otros factores, esta enfermedad constituya claramente la principal fuente generadora de ideas para la prevención del suicidio. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan a este Decreto. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo, solo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Elsy Lidia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo, Minerva Santos García, Ena Margarita Bolio Ibarra, Agustín Silva Vidal, Jessyca Mayo Aparicio, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Jesús de la Cruz Ovando y, compañeras que integran la misma, diputadas y diputados; muy buenos días. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se adiciona el Capítulo Primero, recorriéndose los subsecuentes y los artículos 12 Bis, 12 Bis 1 y 12 Bis 2 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; en materia de derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, conforme a la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que es de conocimiento público que existe un día, dedicado a los niños, el cual en nuestro país se conmemora cada 30 de abril, sin embargo, existe una fecha oficial universal para celebrar a los niños, determinada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El 20 de noviembre, fecha destinada a celebrar y reafirmar los derechos universales de la niñez. No obstante, el 30 de abril de 1924 tras firmarse la Declaración de Ginebra, siendo Presidente de la República Álvaro Obregón, se establece el 30 de abril como la fecha oficial para celebrar el Día del Niño, esta declaración también estableció las garantías de los niños, que con el paso de los años fueron evolucionado, hasta la actual legislación que reconoce los derechos de la niñez, plasmada en diversos ordenamientos tanto internacionales como locales. Segundo.- Que entre los derechos fundamentales de la niñez están: El derecho a la vida, salud, educación, a vivir en un hogar digno, a ser cuidados de manera respetuosa y responsable, lejos de los vicios, la corrupción, la explotación laboral o sexual que muchos viven. Es decir, todos debemos garantizar la felicidad y estabilidad de los niños, porque si nuestros niños viven un ambiente sano y feliz, seguramente serán mejores ciudadanos en el futuro. Por ello deben crecer en un ambiente de paz y respeto, con las actividades propias de los menores, las niñas y niños tiene derecho a ser protegidos y cuidados para los adultos, por ello, además del reconocimiento en los artículos 2, 3, 4 y 123, Apartado A de la Constitución General de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley General de los

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a nivel local en Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Tercero.- Que de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de la población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones mujeres. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México, 257 mil 146 niñas, niños y adolescentes, no tiene acceso a televisión, a radio ni a internet, por lo que no pueden estudiar a distancia, particularmente en este tiempo de la pandemia por COVID-19, lo cual dificulta la enseñanza aprendizaje y complica significativamente su desarrollo educativo. El informe de UNICEF, presenta un panorama alarmante por la falta de mecanismos de educación a distancia durante el cierre de las escuelas. Cuarto.- Que en este sentido, los niños que sí tienen acceso a internet, también deben de ser protegidos, debido a que en la red mundial circulan contenidos que no son adecuados para menores y que ponen en peligro su capacidad emocional, por lo que es imposible ignorar los riesgos y las amenazas. Por lo que de acuerdo a expertos en el tema, para tener una navegación segura la niñez debe considerar las siguientes recomendaciones: No dar datos personales, no compartir su correo electrónico con desconocidos, cuidado con los archivos que te llegan por sorpresa, no dar “click” en los enlaces o anuncios, mantener tus claves en secreto, si te molestan pide ayuda, confía en tu papá y tu mamá, nunca tengas una cita a solas con alguien que conociste en Internet, un desconocido no es tu amigo o amiga, no te creas los regalos y las ofertas. Recomendaciones donde los padres o tutores debemos también estar atentos para cuidar a los menores. Quinto.- Que de acuerdo al INEGI, en 2020, en Tabasco viven 697 mil 231 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 29% de la población de esa entidad, lo cual significa que un tercio de la población son niños, de allí la importancia de incluir en nuestro marco normativo estatal, mecanismos de protección ante la exposición temprana al uso del internet, que necesariamente debe de incluir la participación de padres, tutores y docentes de nivel básico. Este mecanismo es conocido como control parental, se trata de un programa informático usado y autorizado por los padres para monitoreas los diferentes sitios web, sistemas operativos, equipos, el acceso y uso que los menores de edad le dan a internet, evitando con ello, sean expuestos a condiciones y contenidos inadecuados, todo esto sin coactar su derecho a ser informados y conocer de primera mano información útil para su formación integral. Sexto.- Que sí bien en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se protege su derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, también es imperativo legislar para que tenga acceso a un internet seguro y que proteja su integridad. En este sentido la presente Iniciativa

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

plantea incluir en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, un Capítulo, denominado; Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, con la finalidad de incorporar a la legislación local la inclusión digital universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, todo desde del ámbito de la constitución federal y local y demás ordenamientos aplicables en la materia. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia protección de la niñez, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el Capítulo Primero recorriéndose los subsecuentes y los artículos 12 Bis, 12 Bis 1 y 12 Bis 2 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Artículo 12 Bis.- Niñas, niños y adolescentes gozan del derecho de acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 12 Bis 1.- El Estado garantizará a niñas, niños y adolescentes su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, acorde a los fines establecidos en el Artículo 3º constitucional, y la Constitución Local, con la participación de los padres o tutores, mediante una política de inclusión digital, universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad. Artículo 12 Bis 2.- Niñas, niños y adolescentes, tienen derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, entre otros, de conformidad con el principio de interdependencia, en términos de las disposiciones aplicables. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Las entidades públicas a que se refiere la ley contarán con un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para establecer las reglas y procedimientos necesarios para el cumplimiento de los derechos y obligaciones adicionados en el presente Decreto. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas: Patricia Hernández Calderón, Elsy Lidia Izquierdo Morales y Minerva Santos García, y el



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputado Agustín Silva Vidal solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda de Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; personal de base y de confianza de este Poder Legislativo; saludo con afecto a los medios de comunicación digitales e impresos; a quienes siguen esta transmisión vía internet y a todos los que nos siguen en redes sociales, prensa impresa y digital; ciudadanas y ciudadanos. En mi calidad de Diputado local independiente y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presento Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos. La presente Iniciativa tiene como motivo fundamental regular las actuaciones de los servidores públicos en el ámbito municipal en materia de alumbrado público. Ciertamente es, que en noviembre de 2018, el suscrito procedió a expresarse ante el Pleno, sobre el tema que hoy nos ocupa, cuestionándonos, en aquél entonces, qué pasó con los 200 millones de pesos que SERNAPAM le otorgó a la administración de Gerardo Gaudiano para la compra luminarias LED en el Municipio de Centro; pues de las 18 mil luminarias que se debían comprar resulta que no sabemos si se compraron o no, y las que se lograron poner si sirvieron o no sirvieron; es decir, no cumplieron con el fin requerido. Por ello, en ese momento solicité castigar las omisiones y fincar responsabilidades que conforme a derecho se configurarían, a efectos de sancionar a quienes hubiera qué castigar, cosa que no se hizo en su momento. A la vez, hago notar que conforme a lo dispuesto en el Numeral 115, base III de la Constitución Federal, se establece que: “Es obligación de los municipios tener a su cargo y en funcionamiento el alumbrado público”. En ese sentido, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece en su Artículo 135.- “El servicio de alumbrado público comprende el establecimiento, administración y conservación de un sistema de iluminación en los lugares de uso común de los municipios”. El

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Artículo 136.- “Para los efectos de este capítulo se consideran lugares de uso común: Los bulevares, avenidas, calles, callejones, callejones de acceso, parques, plazas, jardines, paseos y los que determine el Ayuntamiento por tratarse de un interés común”. El Artículo 137.- “La prestación del servicio de alumbrado público se sujetará, a las prioridades establecidas en los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Centros de Población y, en lo conducente, a las leyes federales aplicables y a las normas técnicas que emitan las autoridades competentes”. Es el caso que, según información del año 2017, se tiene que para el mantenimiento del alumbrado público el Ayuntamiento del Centro, cuenta con: 5 camiones grúas y 5 camiones con canastilla; que existen 44 mil 746 luminarias instaladas en el Municipio de Centro, según censo realizado por Comisión Federal de Electricidad. Es decir, por cada unidad tendrían que atender 4 mil 476.6 luminarias, cosa que es imposible; y 442 Transformadores que pertenecen al Municipio, sin contar los que pertenecen a Comisión Federal de Electricidad. Y por supuesto, es con el fin de suministrar la energía eléctrica a todo el Municipio. Como se puede advertir, no hay suficiencia de recursos materiales o humanos para atender el número de luminarias que existen en el Municipio. Por tal motivo, el objetivo primordial de la presente Iniciativa es hacer notar que el alumbrado público es uno de los servicios que está obligado a prestar el Municipio dentro de sus atribuciones constitucionales, pero que no existe infraestructura para el sostenimiento de ese servicio. Y eso es lo que pretendo, compañeras y compañeros diputados, con esta Iniciativa que presento el día de hoy; ir creando bases para que en los municipios y en el Estado se empiece a generar una Ley para garantizar el mantenimiento preventivo a la infraestructura y bienes al servicio del pueblo. Me refiero a los bienes al servicio del pueblo, no a los bienes al servicio de la clase gobernante. Se ha demostrado que una mejor iluminación en las vías públicas disminuye considerablemente los índices de delincuencia al operar como factor disuasivo. Lo anterior cobra mayor sustento mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE, 2020), en donde se hace notar que para otorgar mayor seguridad en un municipio, la población demanda primero, mejor iluminación y posterior a ello, mayor vigilancia o patrullaje. Quiere decir que la seguridad y el tema de la iluminación van juntas. Quién no ha escuchado o quién no ha oído decir que “ese callejón es una “boca de lobos”; por ahí yo no paso porque asaltan. Ahorita ya no salgo porque está oscuro”. Así que, por tal motivo se considera válido concluir que el alumbrado público es un servicio público domiciliario que proporciona la iluminación de los espacios públicos abiertos, de áreas de circulación y espacios de tránsito vehicular dentro de un perímetro urbano y otorga seguridad a sus habitantes. Para la prestación de este servicio se requiere contemplar la necesidad del uso de energía eléctrica, elementos para la administración y operación, así como conservación y mantenimiento, cosa que de aquí en adelante se deberá de tomar en cuenta, para el mejor funcionamiento del alumbrado público.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Asimismo, de acuerdo a información del Ayuntamiento de Centro, y con base al diagnóstico presentado en 2019, claramente se aprecia que hay una amenaza para poder tener el presupuesto necesario para el mantenimiento de todas las luminarias del Municipio, ya que ésta no solamente son las luminarias, aquí cuentan los herrajes, el cableado, las fotoceldas. De ahí que, para evitar este tipo de situaciones y otorgar el mayor beneficio a la ciudadanía, sea necesaria la reforma que aquí se plantea: En la Ley Orgánica dice en su Artículo 135: “El servicio de alumbrado público comprende el establecimiento, administración y conservación de un sistema de iluminación en los lugares de uso común de los municipios”. La propuesta de adición es la siguiente: “Artículo 135. El servicio de alumbrado público comprende el establecimiento, administración, conservación y mantenimiento de un sistema de iluminación en los lugares de uso común de los municipios, para lo cual, anualmente deberá de destinarse una partida presupuestal por el concepto de alumbrado público, en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente del municipio”. Es decir, que llegue aquí al Congreso esa propuesta y que de una vez quede debidamente validado ese presupuesto. El otro Artículo es el 137, el cual dice: “La prestación del servicio de alumbrado público se sujetará, a las prioridades establecidas en los programas municipales de desarrollo urbano de centros de población y, en lo conducente, a las leyes federales aplicables y a las normas técnicas que emitan las autoridades competentes”. ¿Qué es lo que se adiciona?: “Tomando en cuenta las zonas más marginadas del municipio y, en lo conducente, a las leyes federales aplicables y a las normas técnicas que emitan las autoridades competentes”. Hay que recordar que quien lleva la energía eléctrica pues es Comisión Federal de Electricidad. El Municipio pues solo tiene la infraestructura para que se dé el alumbrado. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforman los artículos 135 y 137 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya expuse. Por lo tanto, me permito expresar los siguientes artículos Transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda de Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las doce horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Siendo las doce horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias. Buenas tardes compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación que nos acompañan y todos aquellos que nos acompañan de manera presencial y de manera virtual. Con su venia Diputado Presidente. La que suscribe Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; en materia de derechos de la niñez para garantizar el derecho a la vida y la supervivencia a través de apoyos económicos en los primeros 12 meses de nacido, al tenor de lo siguiente: El nacimiento de un bebé es un gran acontecimiento para la familia, es la expresión máxima del amor entre dos personas, sin embargo, no siempre es todo color de rosa, puede cambiar por diferentes factores, ya sea de tipo económico, social o por salud, y es en este último que nos enfocaremos, debido a la tasa de mortalidad infantil que existe en nuestro país y principalmente en Tabasco. Desde 1990, se han logrado progresos sustanciales a escala mundial para reducir el número de defunciones infantiles. El número total de defunciones de niños menores de cinco años en todo el mundo, ha disminuido de 12.6 millones en 1990 a 5.2 millones en 2019. Los primeros 28 días de vida –el llamado período neonatal– son el momento más delicado para la supervivencia del niño. Desde 1990, la tasa mundial de mortalidad de niños menores de cinco años se redujo en un 59%, y pasó de 93 defunciones por mil nacidos vivos en 1990, a 38 defunciones por mil nacidos vivos en 2019. Esto implica que en 1990 uno de cada 11 niños moría antes de los cinco años, mientras que en 2019 la proporción fue de uno de cada 27. En todo el mundo, las enfermedades infecciosas, entre ellas la neumonía, la diarrea y el paludismo, junto con el parto prematuro, la asfixia y los traumatismos perinatales y las malformaciones congénitas siguen siendo las principales causas de defunción de niños menores de cinco años. El acceso a intervenciones que salvan vidas, por ejemplo, el parto asistido por profesionales, los cuidados posnatales, la lactancia materna y

una nutrición adecuada, la vacunación, y el tratamiento de las enfermedades comunes en la infancia pueden salvar de la muerte a muchos niños. Los niños malnutridos, en particular los que padecen malnutrición aguda grave, corren mayor riesgo de defunción por enfermedades comunes de la infancia tales como la diarrea, la neumonía y el paludismo. Los factores relacionados con la nutrición influyen aproximadamente en el 45% de las defunciones de niños menores de cinco años, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas en 2015, se elaboraron con miras a promover la salud y el bienestar de todos los niños. El ODS 3.2.1 consiste en poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, de aquí a 2030. Incluye dos metas: 1. reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada mil nacidos vivos en cada país; y 2. reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada mil nacidos vivos en cada país. Y con la meta 2.2.1 destinada a poner fin a todas las formas de malnutrición, una causa frecuente de defunción de niños menores de cinco años. Ante este panorama el Gobierno Federal indicó que fortalecerá políticas públicas para reducir mortalidad materna y neonatal, la Secretaría de Salud refiere que la población rural y pueblos indígenas disponen de acceso limitado a los servicios de salud. El 85% de todas las muertes neonatales están asociadas al bajo peso al nacer, a la prematuridad y a otras causas prevenibles como la asfixia perinatal y las infecciones. Si bien, en México ha sido un logro importante para la sobrevivencia de menores en su primer año de vida, al reducir la tasa de defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos. Por el contrario, este comportamiento no es homogéneo para todas las entidades del país; Tabasco ocupa el tercer lugar de la tabla nacional de entidades donde más fallece la población infantil. El primer lugar lo ocupa Puebla con 14.4%, el segundo Campeche con 14.1% y Tabasco con 14.0%, el tercer lugar. Es decir, por cada mil nacidos vivos en Tabasco, fallecen 14 en el primer año de vida, el cual está por arriba de la media nacional que es del 12.1%, según datos del INEGI. De igual manera destaca, que la etapa de mayor vulnerabilidad es el primer año de vida, debido a la total dependencia de cuidados físicos, alimentación, abrigo, e higiene. Otros de los factores que influyen en los decesos infantiles son los factores socioeconómicos principalmente en sectores vulnerables, como la población indígena, las zonas rurales debido acceso limitado a los servicios de salud o las personas que se encuentran en alguna situación de pobreza. Los datos muestran que 27.3% de la población en la primera infancia habita en zonas rurales, localidades con menos de 2,500 habitantes y 72.7% en zonas urbanas y semiurbanas. Mientras los que están en alguna situación de pobreza, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la pobreza lo clasifica de la siguiente manera: Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a

servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso está por debajo de la línea de pobreza por ingresos. Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de las seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Pobreza moderada. Persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema. Considerando lo anterior, de acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación 2020, realizado por el CONEVAL, refiere que en Tabasco los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 53.6% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, un millón 320 mil 200 personas, aproximadamente. De este universo, el 41.4% (cerca de un millón 17 mil 700 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 12.3% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 302 mil 500 personas). El porcentaje de pobreza en Tabasco es 11.7 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional que es de 41.9%. Sin embargo, si nos enfocamos concretamente en los menores de edad, que abarca a la población con menos de 18 años, la medición del 2018 nos muestra que el 49.6% de los niños y adolescentes en México viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este grupo. En tanto que, en Tabasco, el porcentaje fue 10.2 mayor que el porcentaje nacional en el mismo año; ocupando el sexto lugar respecto a las demás entidades federativas, con aproximadamente 488 mil 200 menores de edad en esta situación. Cabe subrayar que el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, sugiere: Generar políticas públicas que garanticen las mismas oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta las distintas realidades en las que estos grupos poblacionales se desenvuelven. Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad. Otro dato importante, es la carencia alimentaria, a nivel nacional este rubro tuvo una reducción de 1.3 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 21.7% a 20.4%. Por el contrario, en Tabasco fue 26.4 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Por esto, esta Iniciativa busca atender a este sector vulnerable que afecta invariablemente a los bebés, que garantice la supervivencia el primer año de vida, ya que en esta etapa es vital para garantizar la continuidad de su vida, puesto que en esa etapa se presentan enfermedades y en algunos casos se puede subsanar, sin embargo, a falta de recursos económicos no se le da la atención adecuada del niño. Por otro lado, nuestro marco legal, concretamente

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

en el Artículo 14 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescente, define como derechos elementales de las niñas y niños el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y dicta que toda niña, niño y adolescente tiene derecho a que se preserve su vida, se garantice su desarrollo y se prevenga cualquier conducta que atente contra su supervivencia. Igualmente, nuestra Constitución local protege los derechos de los niños, en su Capítulo II referente a los Derechos Humanos en sus fracciones del Artículo Segundo, a saber: Fracción XXV.- Todo niño, sin discriminación, tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado; fracción 36.- Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. [...]. Asimismo, la fracción 38. Cualquier persona en situación de necesidad que no tenga la capacidad de valerse por sí mismo, tendrá derecho a la asistencia del Estado, y a la provisión de los medios indispensables para una vida digna. En consecuencia, se propone que el Estado garantice los derechos elementales de las niñas y niños como el derecho a la vida, la supervivencia y su desarrollo, mediante políticas públicas que garanticen una vida digna de cada ser humano, en este caso, específicamente a los niños de cero a doce meses, para que se les otorgue apoyo económico mensual a través de sus padres o tutor responsable, que deberá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios, medicamentos o enseres que sean indispensables para garantizar la supervivencia del mismo. Cabe señalar que, esta propuesta no debe verse como un gasto al gobierno, sino como una intervención a la política social en favor de la infancia tabasqueña que traerá beneficios a toda la sociedad en general, abonando al capital humano lo cual mejora el bienestar de futuras generaciones. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo Primero Bis, bajo el título “apoyo para las niñas y niños de 0 a 12 meses” que comprende los artículos 15 bis y 15 ter, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; en materia de derechos de la niñez para garantizar el derecho a la vida y la supervivencia a través de apoyos económicos en los primeros 12 meses de nacido, cuya propuesta es del tenor siguiente: Decreto. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Capítulo Primero Bis. Apoyo para las niñas y niños de 0 a 12 meses. Artículo 15 Bis.- Con la finalidad de preservar la vida, la Administración Pública Estatal, a través de las acciones institucionales estatales y municipales de salud, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco promoverá, respetará, protegerá y fomentará la atención alimentaria, para coadyuvar al desarrollo integral de las niñas y los niños de 0 a 12 meses de edad, realizando acciones, programas y estrategias que comprendan el conjunto de actividades planificadas, continuas y permanentes de carácter público, programático y social encaminadas a asegurarles que el entorno en el que transcurre su vida

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sea el adecuado. Fracción I.- Las niñas y los niños entre 0 y 12 meses gozarán de lo siguiente: Se otorgará el apoyo económico a las niñas y niños menores de 12 meses, nacidos y que tengan su residencia en el Estado de Tabasco. Dicho apoyo económico mensual debe ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios, medicamentos o enseres que sean indispensables. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco implementará las acciones que correspondan para garantizar lo señalado en el párrafo anterior. Fracción II.- El apoyo económico será entregado a la madre, padre y/o responsable, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Inciso a).- Que la niña o niño haya nacido y resida en el Estado de Tabasco; Inciso b).- Tener menos de doce meses de nacido; Inciso c).- Que su condición social estructural impida el acceso adecuado a la seguridad alimentaria para el recién nacido, por lo que se deberá cubrir con el perfil socioeconómico que será establecido en las Reglas de Operación del Programa. Fracción III.- El Sistema DIF Estatal determinará los mecanismos y procedimientos de acceso a la obtención de este apoyo económico, que permita exclusivamente la adquisición de alimentos, medicamentos o enseres indispensables para su adecuado desarrollo integral. Fracción IV.- El acceso al programa en todo momento se sujetará a la suficiencia presupuestal disponible. Artículo 15 Ter. - Las niñas y niños menores de 12 meses serán incorporados el Padrón Único de Beneficiarios, que establece la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, y se deberá mantener actualizado el padrón de beneficiarios de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. El Ejecutivo Estatal deberá adecuar la legislación secundaria en la materia dentro de los ciento ochenta días naturales a la entrada en vigor del presente Decreto. Tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Ciudadano Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Presidente de la Mesa Directiva, compañeras integrantes. La suscrita Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I; 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta Soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Artículo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Mucho ha costado que se nos dé a las mujeres, un trato digno; ardua ha sido la batalla por defender nuestros derechos; difícil es el camino transitado por el movimiento femenino que lleva años de lucha y no solo en nuestro país, sino en el mundo entero, irónico porque las mujeres somos el 52% de la población global. Así, la búsqueda de la igualdad jurídica y social se ha hecho manifiesta en la lucha de organizaciones feministas, que han logrado la sensibilización de instituciones nacionales y de organismos internacionales. Apenas en el año 1974, durante el gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez se reformó el segundo párrafo del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la igualdad jurídica entre el varón y la mujer. Desde entonces han sido creados diversos mecanismos e instituciones públicas, con el fin de promover y apoyar el avance de las mujeres, lográndose modificar diversos ordenamientos federales y estatales, para superar, las desigualdades que afectan a las mujeres en México y conseguir el mejoramiento de su condición social. Recordemos que también en esa década, fue establecido el Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, el que tuvo entre sus objetivos preparar la Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo lugar en México en 1975. Hasta un sello postal se emitió para conmemorar este evento histórico porque fue la primera reunión internacional en materia de reconocimiento de derechos a las mujeres. El gobierno de México continuó abonando de manera institucional a la causa femenina y en 1980, bajo el mandato del Presidente José López Portillo, creó el Programa Nacional de integración de la Mujer al Desarrollo, dentro del Consejo Nacional de Población; en 1985 el Presidente Miguel de la Madrid instaló la Comisión Nacional de la Mujer, y en 1993 –durante el régimen de Carlos Salinas de Gortari- se instituyó un Comité Nacional Coordinador, el cual tenía entre sus tareas, la preparación de las actividades de México en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que fue celebrada en Pekín, China en septiembre de 1995. Al finalizar el siglo anterior, el gobierno federal del Presidente Ernesto Zedillo, concluyó con el Programa Nacional de la Mujer, el cual funcionó desde 1996 y hasta 1998. En los inicios de este siglo XXI, en nuestro país empiezan las legislaciones a cambiar y consolidarse en materia de derechos hacia las mujeres, siendo el Presidente Vicente Fox quien envía la Iniciativa para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2001. Aquí en Tabasco fue el entonces Gobernador Enrique Priego Oropeza quien publicó en el Periódico Oficial del Estado la correlativa Ley para crear el Instituto Estatal de las Mujeres y desde entonces a la fecha, esta institución ha venido funcionando. Es de hacer énfasis que en el gobierno de Felipe Calderón se incluyeron en la Constitución General de la República los derechos humanos; es el Presidente Enrique Peña Nieto el que eleva a rango constitucional la paridad de género en materia de derechos políticos y para bien de todos y todas, es el actual Presidente Andrés Manuel López Obrador quien consolida el andamiaje jurídico al emitirse la reforma paritaria a todos los niveles de gobierno. Esta brevísima síntesis nos demuestra que se ha necesitado la voluntad política de nueve presidentes constitucionales –de todos los partidos- y cuarenta y siete años para que hoy, empecemos a ver los primeros resultados en favor de la paridad de género, como lo es la integración de ésta, la Sexagésima Tercera Legislatura, que por vez primera cuenta con 18 diputadas y 17 diputados. Pero, ¿y qué sucede con los otros derechos humanos de las mujeres? En teoría, el Instituto Estatal de las Mujeres, es un organismo creado desde hace veinte años para promover acciones en favor de los derechos humanos y en contra de la discriminación, el maltrato y la violencia hacia las mujeres, a la vez que pugna por su participación igualitaria en la vida económica, social, cultural y política. La Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en Tabasco, establece en su Artículo 2 que dicho Instituto se crea “...como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, orgánica, administrativa y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.” Sin embargo, su desempeño y resultados no son acordes a la sociedad, y debo aclarar que afirmo esto, no con el ánimo de denostar el trabajo de la compañera ex Diputada Nelly Vargas que hoy funge como titular de la Dirección General de dicho Instituto, sino porque el mecanismo plasmado en la Ley ya no responde a las exigencias de la sociedad plural y democrática en la que hoy vivimos, ya que la titular se encuentra prácticamente como un ente ejecutor del Consejo Directivo presidido por el Gobernador del Estado y el cual se encuentra integrado por los titulares de las Secretarías y entidades gubernamentales siguientes: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental; Secretaría de Fomento Económico; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Educación; Secretaría de Salud; Procuraduría General de Justicia del Estado; Comisión Estatal de Derechos Humanos; y Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Así lo

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

estipula de manera expresa el Artículo 9 de la Ley, el que señala que el órgano de mayor jerarquía es el referido Consejo Directivo el cual tiene facultades tales como la de aprobar el proyecto de presupuesto, establecer las políticas generales del Instituto y definir las prioridades relativas a finanzas y administración. Dicho de otro modo: la normatividad vigente obliga a la titular del Instituto Estatal de las Mujeres a seguir las indicaciones que dicte el titular del Poder Ejecutivo al ser el Presidente del Consejo Consultivo; quien además de tener el control legal, por disposición expresa de la Ley, también tiene autoridad moral porque, es el propio Gobernador quien propone la terna ante este Congreso del Estado, para que, de entre esas tres propuestas, sea elegida la persona que ostentará el cargo. A su vez, como el Consejo Directivo mencionado aprueba el presupuesto del Instituto queda supeditado al mismo con poco margen de maniobra por la limitación de recursos. En la práctica, esto conlleva que dicho Instituto carece de autonomía técnica y presupuestar para atender debidamente y resolver los asuntos de las mujeres que acuden en busca de apoyo, asesoría y solución de problemas. Por otra parte, revisado el texto vigente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, encontramos que sólo en dos ocasiones se hace referencia a los derechos de las mujeres, siendo los artículos 2 fracción XXVI y 3 fracción VI, para establecer que “los hombres y las mujeres deben tener formal y materialmente derechos iguales”, así como para señalar que en la solución de conflictos se deben respetar los derechos de las mujeres. Esto refleja el desinterés que constitucionalmente se les ha dado a los derechos de las mujeres. Dada la importancia de regular de manera objetiva los derechos de las mujeres y siendo la Constitución Política del Estado, la norma de mayor jerarquía a nivel estatal pues es la que regula y soporta todo el marco jurídico local, firmemente creemos que deben estar contemplados en un artículo específico los derechos de las mujeres y, por supuesto, las bases que doten al Instituto Estatal de las Mujeres como un órgano autónomo constitucional, con plena libertad para velar, tramitar y dirimir los asuntos de las tabasqueñas. La relevancia de contar con reglas claras que brinden certeza jurídica a los actos y eventos de las mujeres en el Estado, hacen necesaria su inclusión en la propia Constitución Política Local, es por esto que en mi calidad de luchadora que busca el perfeccionamiento de las leyes en beneficio de las mujeres, me permito presentar esta Iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar un artículo exclusivo que regule la temática del Instituto Estatal de las Mujeres, como un órgano autónomo constitucional. Por estas razones y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir decretos para la mejor administración del Estado, y de acuerdo con el Artículo 83, para expedir reformas y adiciones a la mencionada Constitución, las cuales deben ser aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos de la entidad, se emite y somete a la consideración de esta

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único. Se adiciona el Artículo 4 ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para quedar de la siguiente manera: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 4 Ter.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Está prohibida toda forma de discriminación contra las mujeres. La expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil. Para garantizar el respeto y protección de los derechos de las mujeres, la Ley establecerá un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que gozará de plena independencia técnica, orgánica, administrativa, presupuestaria y de gestión para el cumplimiento de sus fines. Con el objeto de asegurar su autonomía, el Instituto Estatal de las Mujeres, contará con un Consejo Ciudadano integrado por seis personas a las que se les denominará "consejeros o consejeras honorarios" quienes serán elegidos mediante convocatoria pública y por el voto de dos terceras partes de las personas integrantes del Congreso del Estado o, en sus recesos, de la Comisión Permanente. Las y los consejeros durarán en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelectos por solo una vez para un período inmediato y en su designación deberá respetarse el principio paritario. La persona titular de la Presidencia del Consejo Ciudadano del organismo autónomo será una mujer designada de manera similar, mediante convocatoria pública emitida por el Congreso del Estado, con el voto de dos terceras partes de sus integrantes presentes en la sesión o, en sus recesos, por la Comisión Permanente. Asimismo, durará en su encargo cuatro años, podrá ser designada para un nuevo período por una sola vez, y sólo podrá ser removida por la Legislatura, mediante la misma mayoría. La titular de la Presidencia recibirá la retribución que sea aprobada en el respectivo presupuesto de egresos, teniendo la obligación de presentar anualmente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, un informe de actividades en los términos que dispongan las leyes. Artículos Transitorios. Primero. El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. El Congreso del Estado en un plazo improrrogable de 180 días, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá realizar las adecuaciones normativas correspondientes. Tercero. Los bienes muebles, recursos humanos y en su caso bienes inmuebles que actualmente pertenecen o forman parte del Instituto Estatal de las Mujeres, pasará a formar parte del patrimonio del órgano autónomo, en términos de las disposiciones aplicables. Cuarto. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; compañeros diputados; público y medios que nos siguen a través de la transmisión en redes sociales, muy buenas tardes. El que suscribe, en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Ayuntamiento de Tacotalpa y al Concejo Municipal de Macuspana, Tabasco; para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley presenten proyectos acordes a las reglas de operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para contribuir al abatimiento de carencias en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento) con la finalidad de mejorar el bienestar social de los pueblos y comunidades indígenas, en los municipios de Tacotalpa y Macuspana, Tabasco; al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos (por lo extenso de la misma me permito leer una síntesis): El Gobierno de México ha establecido que los pueblos indígenas son sujetos fundamentales en el actual proceso de transformación nacional y la renovación de la vida pública, y ha decidido construir una relación horizontal que dé respuesta a sus reivindicaciones y aspiraciones de vida, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas. Actualmente, en nuestro país, parte de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas aún no disponen de servicios básicos, lo cual es producto, en gran medida, de un diseño de políticas públicas que no consideraron a la comunidad indígena como sujeto colectivo de atención, lo que ha impedido generar condiciones de vida y bienestar acorde a su diversidad cultural, social y económica que satisfagan sus

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

aspiraciones de vida. Actualmente, en Tabasco la población indígena habita regularmente en localidades donde se requiere atención inmediata por las instituciones estatales y federales, debido a las carencias más elementales de vivienda, salud, educación y empleo, entre otras, que padece este sector de la población. Dentro de los municipios con mayor número de habitantes con habla indígena se encuentran Tacotalpa y Macuspana con 6 mil 632 y 6 mil 424 respectivamente, según el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, más del 80% de la población indígena se encontraría en situación de pobreza. Estas cifras duras pero reales muestran el gran rezago de los pueblos indígenas en el Estado, aunado a eso tenemos los años de falta de una infraestructura e inversión en obra pública que ayude a detonar las regiones donde se asientan históricamente los grupos indígenas. Los fuertes contrastes en los niveles de bienestar de la población se exacerban cuando se trata de los grupos étnicos que, paradójicamente, aportan a la región una gran riqueza cultural. Así, frente al Tabasco moderno, se encuentran inmersos en situaciones de insalubridad, miseria, rezago educativo y trabajo precario, además de ser sujetos de exclusión social, violación de los derechos humanos y marginación. En este sentido el Ejecutivo Federal en su preocupación por mejorar el nivel de vida de los pueblos originarios en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, establece los programas para apoyar a infraestructura en zonas indígenas en el país como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los cuales pueden ser accedidos dentro del fondo de programas de subsidio del Ramo Administrativo 47 para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, así como para impulsar su desarrollo integral y el fortalecimiento de sus culturas e identidades. El Artículo 2 constitucional, representa para los ayuntamientos, destinar el presupuesto para atender prioritariamente las zonas donde se asientan grupos originarios; es por ello que se considera necesario exhortar al Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa y al Concejo Municipal de Macuspana, Tabasco; a fin de que presenten dentro de sus facultades proyectos que cumplan con las reglas de operación de los Programas de Infraestructura Indígena, a cargo del INPI, debiéndose sujetar a las disposiciones, requisitos, criterios e indicadores que la normatividad federal establece sobre la materia, para con ello generar acciones, obras y recursos para dotar a los pueblos y comunidades indígenas de los municipios de Tacotalpa y Macuspana, de la infraestructura básica que les permita llevar una vida digna en sus comunidades. Por lo anterior, me permito presentarle a la consideración de este Órgano Parlamentario, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta de manera respetuosa al Ayuntamiento de Tacotalpa y al Concejo Municipal de Macuspana, Tabasco; para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley, presenten proyectos acordes a las reglas de operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Indígenas (INPI), para contribuir al abatimiento de carencias en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento) con la finalidad de mejorar el bienestar social de los pueblos y comunidades indígenas, en los municipios de Tacotalpa y Macuspana, Tabasco. Transitorios. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar. Notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura. Atentamente, Licenciado José Concepción García González, Diputado local, Distrito XI, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuando, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados Exequias Braulio Escalante Castillo, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, José Manuel Sepúlveda del Valle y Roberto Vázquez Alejandro, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeros diputados; compañeras legisladoras; medios de comunicación y de todo el público que nos sintoniza a través de internet, sobre todo de aquellas personas que se han acercado a mí, que son los principales que han impulsado el tema de la cultura y de la tradición en el Estado de Tabasco. Nuestro país cuenta con innumerables destinos turísticos que son atractivos para visitantes nacionales e internacionales, por lo que, en 2001 el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Turismo, instauró el Programa Pueblos Mágicos, para impulsar el desarrollo turístico en aquellas localidades de la nación que se caracterizan por contar con arquitectura histórica, excepcionales paisajes naturales y tradiciones arraigadas. Con el inicio de este Programa, las localidades de Huasca de Ocampo en el Estado de Hidalgo, Real de Catorce en San Luis Potosí y Mexcaltitán en Nayarit, fueron las primeras en recibir el reconocimiento de ser

pueblos mágicos. Desde entonces, el número de localidades incorporadas al Programa ha venido aumentando y a la fecha México cuenta con 121 pueblos mágicos, ubicados en 123 municipios de 31 estados de la Federación. Cabe aclarar que dicho programa fue retomado por el Gobierno actual cambiando la denominación a “Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos”, según se lee en los respectivos Criterios Generales de Operación publicados en el Diario Oficial de la Federación el día primero de noviembre del año 2020. Un pueblo mágico se define como aquella localidad que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido su herencia histórica, cultural y natural, manifestándola a través de su patrimonio tangible e intangible. De tal suerte que un pueblo mágico es el lugar que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, que se traducen en una gran oportunidad para ser aprovechados en el sector turístico, atendiendo a las motivaciones y necesidades de las personas visitantes. Actualmente, en Tabasco sólo tenemos un pueblo mágico: la Villa Tapijulapa del municipio de Tacotalpa, que obtuvo su reconocimiento en el año 2010, al ser considerado “un pintoresco rincón de origen zoque de espléndida naturaleza donde el agua y la selva abundan. Aún conserva su elegante traza virreinal en la típica arquitectura de las casas, pintadas de blanco, con tejados de dos aguas, y las calles empedradas”. Tal y como lo describe la página oficial de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República. Cada pueblo mágico cuenta con un Comité Ciudadano que tiene por objeto garantizar la inclusión de todos los sectores de la sociedad involucrados en el bienestar y el desarrollo de su actividad turística, en el marco de la planeación de la política turística nacional, de los estados y municipios, según lo establece el Artículo 24 de la mencionada Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos. Es del conocimiento público que el 26 de abril del año que transcurre, en los medios de comunicación locales fue difundida una nota en la que el Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Tapijulapa, dio a conocer que durante el primer semestre de este 2021, la Secretaría de Turismo Federal hará una visita para evaluar sus servicios. Esto es así, porque en el Capítulo III de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos se establece que: “La permanencia de Pueblos Mágicos se realizará mediante un modelo de evaluación y seguimiento que permita la valoración de la planeación y el desarrollo turístico sostenible, atendiendo a las prioridades de la planeación nacional de desarrollo, los ordenamientos del Estado y el Municipio, con la visión de consolidar al turismo desde lo local”. En ese sentido, el ciudadano Carlos Cordero Martínez, en su calidad de Presidente del referido Comité Ciudadano, declaró que en caso de no subsanarse las deficiencias en servicios e infraestructura de la Villa Tapijulapa, Tabasco; corre el riesgo de perder el reconocimiento del único pueblo mágico con el que cuenta. Estas deficiencias se ven acrecentadas con los problemas que se presentan en la zona, tales como baches en la carretera Tacotalpa-Tapijulapa, la falta de alumbrado público y la escasez de seguridad pública. Además, en las pasadas inundaciones de



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

noviembre del año 2020, dicho pueblo resultó afectado, ya que fue del dominio público según las fotografías y los videos que circularon en las redes sociales, que el pueblo mágico de Tapijulapa quedó totalmente inundado, lo que contribuyó al deterioro de su infraestructura turística, por lo que es impostergable su restauración. En la parte considerativa del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, a través del cual se da continuidad al Programa de Pueblos Mágicos, bajo la denominación de “Estrategia”, encontramos lo siguiente: “Visión de la estrategia nacional de pueblos mágicos. Los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) y del PROSECTUR, se orientan a consolidar al sector turístico como un pilar para la economía nacional y un factor prioritario para el bienestar de los mexicanos que viven y trabajan en los destinos turísticos”. Y yo pregunto a todas y todos mis compañeros integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura: ¿Creen ustedes que, con una carretera llena de baches, sin alumbrado público, con una infraestructura deteriorada, con problemas de seguridad pública que atemorizan tanto a los habitantes como a los visitantes de nuestro pueblo mágico de Tapijulapa, se van a lograr estos objetivos? Es tiempo de tomar acción y emprender tareas concretas que ayuden a nuestros paisanos de Tapijulapa para que no pierda el reconocimiento de Pueblo Mágico que hasta hoy conserva. No solamente con los esfuerzos de la presidencia municipal se puede lograr, necesitamos más recursos para apoyar a que se pueda hacer esto realidad. Sería penoso e inaudito que con un Presidente de la República tabasqueño y con un Secretario Federal de Turismo con raíces tabasqueñas, como lo es el Licenciado Miguel Tomás Torruco Marqués, nuestro Estado perdiera el único pueblo mágico con el que cuenta, debido a la falta de apoyo del gobierno estatal federal. Por lo que hago uso de esta tribuna, para elevar la voz por los habitantes, no sólo de Tapijulapa sino de Tabasco, para pedir y demandar de manera respetuosa a las autoridades competentes, que asuman su responsabilidad y coadyuven a que Tabasco no pierda el único pueblo mágico con el que cuenta y que contribuye al engrandecimiento de nuestro Estado. En tal contexto, someto a la consideración de este Honorable Pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, al Secretario de Turismo de Tabasco, José Antonio Nieves Rodríguez; y a la ciudadana Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta Municipal de Tacotalpa; para los efectos de que acorde a sus ámbitos de competencia, destinen recursos y realicen las gestiones y acciones que sean necesarias, a fin de que sea reparada la infraestructura del pueblo mágico de Tapijulapa; sea reparado y regularizado el alumbrado público, se fortalezca la seguridad pública, se mejore la imagen urbana y se repare la carpeta asfáltica de la carretera Tacotalpa-Tapijulapa y demás vías de acceso a esa localidad y a sus destinos turísticos a la mayor brevedad; así como para que realicen las acciones que sean

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

necesarias, a fin de estar en aptitud de aprobar la evaluación de la Secretaría de Turismo y conservar así el reconocimiento de pueblo mágico conferido a Tapijulapa para el beneficio de sus habitantes. Segundo.- Se exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; al Secretario de Turismo, Licenciado Miguel Tomás Torruco Marqués; y al Secretario de Bienestar, Javier May Rodríguez, los tres con raíces tabasqueñas, para que en el ámbito de su competencia, destinen recursos y realicen las acciones que sean necesarias para coadyuvar con el Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, a restaurar la infraestructura turística, las vías de comunicación que sirven de acceso, el alumbrado público y la infraestructura turística de Villa Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco, que resultaron dañadas por las inundaciones que afectaron a nuestra Entidad en el mes de noviembre del año 2020, a fin de que la localidad mencionada no pierda la categoría de pueblo mágico. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Compañeras y compañeros diputados: Unamos nuestra voz para señalar a las autoridades de manera respetuosa pero firme, la responsabilidad que tienen respecto de los habitantes de Tapijulapa, quienes desean y merecen conservar la categoría de pueblo mágico. Aún hay tiempo para poner manos a la obra y conservar ese patrimonio y baluarte de las y los tabasqueños. Apoyemos para que al Municipio de Tacotalpa se le destinen los recursos necesarios para lograrlo. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Carlos Madrigal Leyva, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Minerva Santos García, Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, tabasqueños que nos siguen por medio de internet. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89 de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo para los efectos que a continuación describiré, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El cáncer de mama es un tumor maligno que se origina en las células de la mama, entendiendo por tumor maligno un grupo de células que crecen de manera desordenada e independiente, que tiende a invadir los tejidos que lo rodean. Existen distintos tipos de cáncer de mama. El tipo de cáncer de mama depende de qué células de la mama se vuelven cancerosas, y cuando se extiende e invade tejidos de órganos distantes se le da el nombre de metástasis y, por desgracia, es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres en el mundo. En México, representa la primera causa de muerte ya que, en los últimos años el número de decesos causados por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer presenta un posible síntoma de cáncer de mama, o por la demora en el sistema de salud, particularmente al dar el diagnóstico definitivo. Esta es la opinión de la actual administración pública que preside Andrés Manuel López Obrador, pues dichas afirmaciones pueden leerse en el portal del Gobierno de México correspondiente al Instituto Nacional de Salud Pública, donde también se señala que: "...la detección temprana se ha convertido en la pieza central para el control del cáncer de mama" y que como medida de detección oportuna se recomienda que todas las mujeres mayores de 25 años exploren sus mamas al menos una vez al mes, tratando de encontrar la presencia de alguna bolita extraña, para que, en caso de detectarse, se acuda a evaluación médica. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Tomando en consideración el sexo de las personas afectadas, en México uno de cada 100 hombres y 37 de cada 100 mujeres que egresan por cáncer, es debido a un tumor maligno de mama. Entre las mujeres que fallecen por cáncer de mama, 1% son jóvenes de 15 a 29 años, 13% tienen entre 30 a 44 años y más de la tercera parte 38%, está entre los 45 a 59 años; la mayoría fallece después de los 59 años, es decir, el 48%. En cuanto a las cifras estadísticas de defunciones

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

por este terrible mal, encontramos que, del total nacional, de cada 100 mil mujeres mayores de 20 años, en Tabasco fallecen entre 13 y 18 ubicándonos entre los estados de la República que están en el segundo nivel. Dada la gravedad de estos tumores malignos y que la mejor forma de combatirlos es con la prevención, resulta sumamente importante, la detección temprana del cáncer de mama lo que podemos conseguir con la difusión de la cultura de la autoexploración. Por otra parte, es necesario recordar que el 10 de mayo de 1922 se celebró por vez primera el Día de las Madres en este país. Investigamos su origen y encontramos en la Gaceta de la UNAM un interesante artículo que desmitifica esta celebración. En dicha investigación universitaria se afirma que el origen de esta conmemoración surgió como una medida para controlar el pensamiento liberador que profesaban las mujeres socialistas post revolucionarias que demandaban desde 1916 (en que fue celebrado el Primer Congreso Feminista en Yucatán) el derecho al sufragio femenino, educación sexual para ambos sexos y métodos para evitar la concepción. Estas feministas se resistían, lo mismo que las actuales, al control del gobierno sobre la maternidad, pues las congresistas se rebelaban ante la imagen de la mujer-madre abnegada que se había instituido desde el Porfiriato. “Que las mujeres pudieran educarse sexualmente, divorciarse, y controlar si querían o no tener hijos y cuándo, o simplemente tener sexo sin procrear, fue una amenaza tan grande para los conservadores que el periódico Excélsior lanzó la campaña para crear un día de la madre...” “Así, la maternidad se convirtió no sólo en una función social, sino sobre todo en un rol sagrado para las mujeres mexicanas.” Asimismo, señala la investigación de la UNAM, que el entonces Secretario de Educación Pública, el Licenciado José Vasconcelos, acogió el proyecto proclamado por el periódico Excélsior y ofreció su ayuda “moral efectiva para que primero la niñez escolar del país sea la que rinda homenaje a las santas y abnegadas mujeres que han contribuido a la prolongación de la familia mexicana, con su noble y alto ejercicio de las funciones de la maternidad”. De esta forma, se instituyeron los festivales para el Día de la Madre en todas las escuelas de la República Mexicana. Compañeras y compañeros integrantes de esta legislatura en este siglo XXI, en esta que es la legislatura de la paridad de género, sin lastimar sentimientos progresistas o conservadores y en aras de conmemorar de una forma que beneficie no sólo a las madres mexicanas, sino a toda la población el Día de las Madres en Tabasco, quiero proponer a todos y todas ustedes que refrendemos en esta fecha la importancia que reviste la prevención en contra del cáncer de mama y no sólo dejarlo para el mes de octubre, que es cuando se toma este tema a nivel mundial. El cáncer de mama avanza día con día perjudicando a niveles considerables de la población femenina, lo que me motiva a pedirles que hagamos conciencia de la importancia que reviste el luchar contra esta enfermedad de manera constante. Es por eso que, en esta fecha especial: el 10 de mayo, la cual fue creada para vanagloriar la figura de la abnegada madre mexicana, debemos invitar a

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

nuestras autoridades para que sea implementado en todo el Estado un Programa especial de exploración clínica, y estudios de mastografía, así como de concientización y capacitación sobre la autoexploración, el cual tendrá como finalidad, detectar de manera temprana el cáncer de mama. Lo anterior, porque según la información oficial, los estudios de mastografía, solo se realizan de manera permanente en la ciudad de Villahermosa, y a través de módulos móviles esporádicamente en algunos municipios. Aunado a ello, con motivo de la pandemia ocasionada por la COVID-19, se suspendieron temporalmente los demás servicios de salud para darle prioridad a los afectados por esa enfermedad, lo que ha retrasado la prevención del cáncer de mamá, por lo que es necesario retomarlo, para evitar se incremente y principalmente para salvar la vida de las mujeres. Qué mejor regalo le puede dar este gobierno a las madres tabasqueñas que su salud. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, y a la Ciudadana Silvia G. Roldán Fernández, Secretaria de Salud en el Estado de Tabasco para que conmemoren la fecha del 10 de mayo en que se celebra el “Día de las Madres”, a través de la creación e implementación, en los 17 municipios de la entidad, de un Programa Especial de exploración clínica y estudios de mastografía, así como de concientización y capacitación sobre la autoexploración, para detectar de manera temprana el cáncer de mama. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Y quiero hacer un llamado al gobierno del Estado, al Hospital del Niño, al Hospital Juan Graham que de manera muy respetuosa nos podían ayudar, para que pudieran echar andar los aparatos que no funcionan en oftalmología, en donde no han podido traer a su operación, porque me contestaron que estaban en reparación y estaban esperando a los técnicos. Con esto pido muy respetuosamente a que se nos escuche, que se escuche al pueblo tabasqueño, a los niños tabasqueños. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, y el Diputado Charlie Valentino León

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Flores Vera, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Katia Ornelas Gil, Charlie Valentino León Flores Vera, Julia del Carmen Pardo Contreras y Cristina Guzmán Fuentes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; y con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; buenas tardes; y a quienes nos ven a través de las redes sociales. En México se celebra a los niños cada 30 de abril, y en todo el país se organizan actividades culturales y de entretenimiento, así como eventos de carácter artístico para promover el bienestar y los derechos de los niños. Este año fue diferente, con la nueva normalidad implementada por la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, las actividades se han visto interrumpida en los últimos dos años, por lo que este período no se llevó a cabo las festividades que normalmente se realizaban. Considero muy importante usar esta fecha que recién acaba de pasar, para recordar que todos los niños tienen derecho a la salud, la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo en el que hayan nacido. Y es precisamente de la salud de los niños a lo que quiero referirme el día de hoy; aunque en un principio se creyó que el COVID tenía poco efecto en menores de edad, se ha detectado que no es así. A la fecha en México 600 niños han fallecido de COVID, con mayor prevalencia entre los 8 y 9 años de edad, aunque es muy lamentable, no es una cifra tan alta comparada con el total de fallecimientos por esta causa en el país. De acuerdo a las estadísticas del CONACYT actualizada al 28 de abril, en Tabasco unos 2 mil 073 menores de entre de 0 a 14 años de edad, se han enfermado de COVID-19, de los cuales 8

perdieron la vida. La diferencia es que en los niños el virus no se manifiesta en lo inmediato sino semanas después, cuando presentan fiebre incontrolable, que puede ser confundida con síntoma de alguna infección. Se trata del [Síndrome Inflamatorio Multisistémico Pediátrico](#), que es un efecto del COVID-19, que provoca inflamación grave en el organismo hasta 40 días después de infectarse, aun cuando los niños hayan sido asintomáticos. En todos los casos se manifiesta con fiebre de difícil control, es decir, aún con medicamento habitual, persiste, por lo que este es considerado el principal síntoma. Esta es una situación preocupante porque si no se atienden a tiempo los síntomas, pueden llegar muy graves al hospital. Citando las propias palabras del Doctor Hugo López-Gatell, las alteraciones que tiene la niñez producto de un fenómeno como este, no ha sido tanto en la enfermedad directa, es decir que la enfermedad infecciosa inflamatoria que causa en los adultos, afortunadamente no es tan frecuente en la niñez; pero las alteraciones psicosociales si son frecuentes debido al confinamiento, debido a la perturbación de la vida social que causa la pandemia misma y las acciones de confinamiento, también por supuesto debido a la lamentable pérdida de vidas en sus familiares directos o familiares directos de sus amigos. En razón de lo anterior, desde esta Tribuna, me permito hacer un llamado para que los padres de familia, estén alertas de los síntomas que puedan presentar sus niños y desde luego, que refuercen las medidas preventivas cotidianas, tales como: Lavarse las manos, usar mascarilla, evitar el contacto directo, cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar. De igual forma no se deben descuidar las consultas médicas de control y de vacunación; así como ayudarlos a mantenerse en forma, siendo un ejemplo positivo al llevar un estilo de vida activo e incorporar la actividad física a la rutina diaria de la familia, además de ayudarlos a mantenerse socialmente activos para sobrellevar el estrés. No olvidemos que los niños no son sólo el futuro, también son el presente del mundo y la sociedad adulta somos los responsables de ellos. No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y de hecho, de la civilización humana. Celebremos y cuidemos a los niños, pues son ellos los que construirán nuestro futuro. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso del Presidente de la Mesa, de mis compañeras y compañeros legisladores, de las personas que nos siguen a través de redes sociales. La violencia sigue permeando en las elecciones no solo en el ámbito nacional, sino en el ámbito local. Parece ser una constante por la desesperación de algunos partidos y por la semilla de odio y de prepotencia que se ha sembrado en casos específicos como los que militan o simpatizan en

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

MORENA, que piensan que el cargo les va a durar toda la vida, lo que les incita a cometer arbitrariedades y hasta delitos. Señalo esto porque el día de ayer en Teapa, Tabasco, sucedió un hecho violento debido a que un delegado municipal de la colonia La Sierra de MORENA, de nombre José Domingo Guzmán González, del municipio de Teapa, Tabasco y de quien se dice forma parte de la estructura del partido MORENA para apoyar a sus candidatos de esa localidad así lo dicen las redes sociales; de esa localidad, llegó hasta el domicilio de la señora Cecilia García Sánchez de militancia priista, le abrió la puerta a patadas, la agredió y la amenazó de muerte. Las cosas no pasaron a más porque otras mujeres de nombre Pilar García Sánchez e Hilda García Sánchez que se encontraban en el domicilio donde sucedieron los hechos intervinieron, aunque también fueron agredidas por este sujeto. Hay videos de los hechos y publicaciones en las redes sociales al respecto. Lo señalo para que no digan que lo estamos inventando. Conductas como esas deben ser sancionadas, porque lo que cometió ese delegado municipal, es muy grave y constituye varios delitos, como allanamiento de morada, daños en propiedad ajena, amenazas, abuso de autoridad y sobre todo violencia en contra de tres mujeres, entre ellas una adulta mayor. Los delegados municipales son designados para atender los problemas de la demarcación que les corresponde y para ayudar a la población, no para agredirlos como lo hizo el sujeto de marras y muchos menos para favorecer a algún candidato o candidata. Ante esos aberrantes hechos desde esta tribuna hago un llamado a la Presidencia Municipal de Teapa, Tabasco, para que ordene a la Contraloría Municipal se inicie el procedimiento de sanción y destitución en contra de José Domingo Guzmán González, delegado municipal de la colonia La Sierra de MORENA, del Municipio de Teapa, Tabasco por los hechos que cometió. De igual manera al titular de la Fiscalía General del Estado, le hago un llamado para tomando como base la denuncia presentada por las señoras agraviadas se realice una investigación a fondo, se reúnan los datos de prueba y se judicialice el caso para que los hechos cometidos por el delegado municipal mencionado no queden impunes. También solicito se les proporcione protección personal para evitar que el referido delegado vuelva a agredir a las personas mencionadas o cumpla su amenaza de muerte. Finalmente solicito a la Presidenta del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ordene a quien corresponda que de oficio se inicie un procedimiento sancionador en el que se investiguen los hechos y se apliquen las sanciones que correspondan. ¡Ya basta de agravios! ¡Ya basta de violencia en contra de las mujeres! ¡Ya basta de violencia electoral! ¡Exigimos contiendas limpias y piso parejo! Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes Honorable



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Congreso. Quiero manifestarles que, hoy estoy emocionado porque nos ha llegado la noticia de que zarpó un barco, el Century Dream, con 15 mil toneladas de azúcar, rumbo a los Estados Unidos. Pues esta es, una de las pruebas de que, pues en nuestro municipio, el gobierno que está en turno en nuestro país, se están viendo cosas que no se habían visto anteriormente. Hoy sin embargo, también sabemos la noticia de que el famoso estandarte del Partido Acción Nacional, cabeza de rata, ha salido huyendo porque ya era el momento de ponerle un “hasta aquí”. Cómo podría ser, que un personaje que fue un delincuente en potencia desde la niñez, lo hayan escogido para representar el gobierno de uno de los estados más importante de nuestro país. Quiero comentarles a ustedes, que este señor hoy, no se sabe su paradero, cuando él presumía de ser una persona valiente. Ante la postura de nuestro Presidente, hay ya varios detenidos porque están relacionados, por los delitos de peculado y enriquecimiento ilícito. El señor Presidente ha manifestado, que no le sirve de nada tener recluidos a estos personajes y que les otorgará el perdón; devolviendo todo lo que se han llevado. Pero son tan ladrones, que prefieren podrirse en la cárcel, a regresar todo ese dinero del pueblo. Y pues yo personalmente, me gustaría hacerle un exhorto al señor Presidente de la República en cuanto, a todas esas personas que se han llevado los dineros del pueblo, así como lo son: El primer Presidente, de estos que voy a mencionar; Miguel de la Madrid, Calderón, Vicente Fox Quezada, Ernesto Zedillo Ponce de León, y concluyo con el hombre más despreciable en nuestro país, que se llama, Carlos Salinas de Gortari. Para cuándo vamos a llevar las detenciones de estos ladrones, que se han robado todo, todo lo que pertenecía al pueblo. Y pues yo, haciendo cuentas de todo lo que se han robado; si les quitaran todo ese patrimonio que es inmenso, sin duda alguna, México sería una superpotencia. Y posteriormente, después de quitarles todo lo que se han llevado, le pediría al Presidente y a las instancias pertinentes; la pena de muerte para estos sinvergüenzas. Porque no se vale la burla, la burla que le han hecho a nuestra patria. Y concluyo, hace mucho tiempo fui criticado por la prensa, y por muchas personas, por haber pedido a la instancia la remoción del Artículo 82, 83 creo, a la Constitución. Pero hoy, mi humilde petición de un servidor, que muchos lo criticaron por loco, por inadaptado; hoy señores, está siendo respaldada por casi 80 millones de mexicanos. El día de mañana, cuando el Presidente en turno le diga adiós a la silla presidencial, sin duda alguna será una exigencia de todo el pueblo mexicano: “Sufragio efectivo. Sí reelección”. Muchísimas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Público y

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

medios de comunicación que nos siguen a través de internet. He solicitado el uso de la palabra como representante de las necesidades de los habitantes de Balancán y Tenosique. Y el tema que hoy traigo a ustedes, es nuevamente de los habitantes del Ejido Cuyos de Caoba, del Municipio de Balancán, Tabasco, que han iniciado desde tiempo atrás una legítima lucha con el objeto de lograr que, en esa comunidad, se establezca un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, CECyTE, para atender la importante demanda existente en la zona de educación media superior. El Ejido Cuyos de Caoba, está localizado en el corazón del Plan Balancán-Tenosique, que se integra por 22 comunidades, en las que funcionan 22 telesecundarias, es un ejido que se encuentra a orillas de la carretera W0, y que muchas veces los jóvenes al terminar sus estudios secundarios, se ven obligados a emigrar a la cabecera municipal e inclusive a otros municipios, pero muchas veces también, quiero decirles, que ahí se truncan sus estudios porque no pueden continuar, muchas veces a los bachilleres, pero esta vez queremos un CECyTE, porque son estudios superiores técnicos. Por ello, respecto a este tema, el día 30 de septiembre de 2020, presenté ante esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Coordinación de ODES de los CECyTEs, de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Industrial y Servicios, de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, y a la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, CECyTE Tabasco; para que en ejercicio de sus atribuciones, autorizaran la creación, construcción y funcionamiento de un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, en la referida comunidad. Ya que de estos planteles CECyTEs, existen 21 en el Estado de Tabasco, pero en la región Chontalpa y en la región de la Sierra, y ningún plantel en lo que es, la región de los Ríos. Aportando a mí propuesta, una solicitud realizada por la suscrita en mi calidad de Diputada local por el Distrito I, que comprende los municipios de Balancán y Tenosique, de fecha 5 de diciembre de 2019, mediante la cual, respetuosamente requerí al Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, el Ingeniero Andrés Peralta Rivera, su valiosa intervención para la creación del plantel antes referido, anexando: Copia de la petición formal de los habitantes de la referida comunidad del 25 de noviembre de 2019; copia del certificado parcelario, acompañado del plano de una superficie deslindada de 3 hectáreas; acta de donación del Ejido al Colegio de la superficie referida al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos; y Dictamen de Evaluación de Riesgos, emitido por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, donde se establece que la misma se encuentra en una zona de muy baja susceptibilidad a inundaciones. Sin embargo, a pesar de todas estas acciones, a la fecha esta legítima petición, no ha tenido una respuesta favorable de las autoridades competentes; no hemos obtenido aún, cuando se ha dicho aquí en la máxima tribuna del pueblo de Tabasco. Por eso hoy, vengo a solicitarles a las autoridades competentes,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

una respuesta favorable para que autoricen esa creación, construcción y funcionamiento de un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, en el Ejido Cuyos de Caoba, del Municipio de Balancán, Tabasco, con el objeto de que las y los jóvenes del Plan Balancán-Tenosique, puedan acceder y disfrutar plenamente de su garantía constitucional de recibir educación media superior, consagrada en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ya que debemos recordar, que esta región, es la región más olvidada del país y que se encuentra en el Estado de Tabasco, en cuanto a educación. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes, saludo con afecto desde esta máxima tribuna a mis compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, pero en especial al pueblo de Tabasco. He solicitado el uso de la voz para hacer el siguiente señalamiento: Desde que se detectó, el 31 de diciembre de 2019, el virus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud, como Pandemia al Virus SARS-CoV2 (COVID 19), ha traído consigo múltiples consecuencias que han afectado no sólo el ámbito de salud sino desde luego la economía de todos. Definitivamente el factor económico ha repercutido en todas las familias, ha puesto en riesgo a los grupos vulnerables. Hoy en día y gracias a los estudios científicos en todo el mundo, se están aplicando las vacunas que han desarrollado para afrontar esta grave enfermedad. En el caso de nuestro Estado, esta semana están concluyendo con la aplicación de la segunda dosis a nuestros adultos mayores, pero de igual forma, el día de hoy inició la aplicación de las vacunas a las personas que conforman el bloque de los 50 a 59 años de edad. Es importante precisar, que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; es por ello, que todos debemos participar en esta actividad para que pronto podamos salir de esta grave situación que representa el COVID-19. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura, hago un llamado respetuoso a la Iniciativa Privada para que permitan que los trabajadores que se encuentren en este bloque de los 50 a 59 años de edad, puedan acudir a los centros establecidos para la aplicación de las vacunas. Por lo que solicito de manera muy respetuosa, se les otorguen todas las facilidades para que puedan estar protegidos y con ello, puedan seguir brindando un mejor desempeño en su centro laboral sin poner en riesgo a los demás. Desde luego debemos seguir cuidándonos con todas las medidas de seguridad que ya son conocidas y que han sido dadas por el sector salud federal y estatal. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias, integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; buenas tardes a quienes también siguen las transmisiones a través de las redes sociales del Congreso del Estado. Aprovechando la participación de nuestra compañera Cristina, y ya que se refirió puntualmente al tema de la vacunación de los adultos mayores que está por terminar en el Estado, independientemente de que me sumo a su petición para que todos los empresarios, los dueños de negocios den las facilidades para que su personal pueda vacunarse, también aprovecho el momento para solicitarle de manera respetuosa, lo haré por escrito, por supuesto, en los próximos días, a la Secretaría de Salud para que informe públicamente cuáles fueron los números finales con relación a la vacunación de los adultos mayores. Porque he tenido la oportunidad por lo menos aquí en el Centro, y solamente me concreto a hablar del Municipio de Centro, en donde por diferentes causas y motivos muchos adultos mayores no fueron vacunados. Entonces, me parece que es muy importante, y Cristina que además es la Presidenta de la Comisión de Salud, también lo pueda ella lograr más rápido que su servidora además, por el tema de ser partido en gobierno y representante del mismo en el Congreso. Creo que es muy importante tener los datos duros porque la Secretaría de Salud tendría que tomar la decisión de implementar algún tipo de mecanismo para poder cubrir a aquellos adultos mayores que por distintas circunstancias no fueron vacunados, entonces es importante hacerlo. Ojalá que se puedan lograr estas cifras, compañera Presidenta de la Comisión de Salud; haré lo propio y fortaleceré su gestión en la Secretaría. Me parece que es importante conocerlo y tal vez, inclusive, iniciar una estrategia también para terminar la vacunación, cubrir a la mayor cantidad posible de adultos mayores, saber cuántos tienen la primera dosis, cuántos la segunda, cuántos completaron las dos fases y cuántos se quedaron sin ninguna de las dos. Es cuanto, Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Sí, gracias, estimado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeras, compañeros. Solamente para puntualizar porque quienes le hemos dado seguimiento al tema de la vacunación en contra del COVID, también pues nos hemos enterado de que en el caso de los adultos mayores hay brigadas que van de casa en casa por los adultos mayores que no pueden acudir a los centros de vacunación; y que esas brigadas pues están atendiendo a estos adultos mayores que están en la imposibilidad de ir a los centros de vacunación. También están especificando, leí el otro día, días en donde a lo mejor algún adulto mayor no pudo acudir ese

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

día a su vacunación, entonces están reasignando una fecha para quienes se les pasó por algún motivo o razón. Y también tenemos que reconocer que hay alguna franja de ciudadanos que por un punto de vista diferente al nuestro, no quieren de manera voluntaria; pues que además se respeta, pero creo yo que la vacunación o la estrategia de vacunación en el Estado de Tabasco, prevé de diversas maneras, el poder vacunar a la mayor parte buscando el 100% de los adultos mayores. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, Diputado Presidente; compañeras y compañeros, un abrazo fraterno para todos, para todas. Pues sumarnos, sin lugar a dudas, el trabajo que se está haciendo en materia de aplicación de la vacuna contra la COVID-19 que se está realizando en Tabasco para quienes no lo saben, dudo mucho que alguien no lo sepa, Tabasco ha sido ejemplo en la forma en la que se está manejando la aplicación de la vacuna; es de los pocos estados, si no es que el único en donde puedes llegar con tu vehículo y llegar también a pie a aplicarte la vacuna. Como bien refería mi compañero Rafael Elías y la compañera Cristina Guzmán, pues quienes por alguna razón o cuestión especial dejaron de aplicarse la vacuna, los mayores de 60 años, se están asignando ya fechas específicas para que puedan ir a aplicársela. La idea es, pues desde luego, respaldar que todas y todos puedan tener el acceso a la vacuna en tiempo y forma. El día de hoy se está ya vacunando a la gente de entre 50 y 59 años; ya empezó, tengo entendido que en los municipios de Teapa, de Zapata, si no me equivoco, son cinco municipios que ya están en esa dinámica. Y bueno, la idea es que nos vacunemos todos y de que haya, desde luego, también claridad en el uso de los datos que se están dando, y festejar eso. Yo creo que a pesar de todo lo que hemos vivido desde hace más o menos un año que empezó esta terrible pandemia, Tabasco está dando muestras y está con toda la fortaleza para salir adelante. Y eso lo festejamos y nos sumamos a esta dinámica de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Bueno, solamente para corregir y precisar a quienes me han antecedido en la palabra. Una cosa es que se busque como objetivo lograr el 100% de cobertura en la vacunación y otra cosa es que se logre. No se puede venir aquí a festejar lo que no se conoce, por eso son muy importantes los datos duros, por eso es muy importante que la Secretaría de Salud en el Estado informe fehacientemente a la población los alcances de la vacunación, para los adultos mayores; porque a nivel federal se festina una cosa cuando la situación es otra. Más de cinco millones de adultos

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

mayores en el país apenas tienen la primera dosis de vacunación y faltan muchísimos adultos mayores, millones de adultos mayores, sin embargo, a nivel federal se festina ya la vacunación a los adultos mayores como algo concretado cuando no es cierto; por eso es importante; insisto, los datos de la Secretaría de Salud en el Estado que es lo que a nosotros nos ocupa. Y segundo, pues no vengan a presumir cuestiones que no son o estrategias que dicen que son únicas, por favor actualicen sus conocimientos y vean que en otros estados de la República también hacen lo mismo. Es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con catorce minutos del día tres de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las catorce horas con quince minutos de este día tres de mayo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2021, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 269  
Fecha: 3/mayo/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 14:15 Horas  
Instalación: 14:20 Horas  
Clausura: 15:11 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 10/mayo/2021, 11:00 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con quince minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien con fundamento en los artículos 37, 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para el desarrollo de la Sesión, nombró a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, como Primera Secretaria, y a la Diputada Minerva Santos García, como Segunda Secretaria, en razón de la ausencia de sus titulares. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

inasistencias a esta sesión, de la Diputada Karla María Rabelo Estrada, y de los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con veinte minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, diseñe un plan para el regreso gradual a clases presenciales en todos los niveles educativos en la Entidad, en el que se respeten íntegramente los protocolos que dicten las autoridades sanitarias, para prevenir posibles contagios de COVID-19, y se tomen las medidas necesarias con la finalidad de garantizar la salud de las y los maestros, alumnos y personal administrativo, de instituciones públicas y privadas; que presenta la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, para que realicen acciones a favor de la salud de las y los tabasqueños; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes en la materia, de los tres órdenes de gobierno, para que en uso de sus atribuciones, respetando el marco legal y las garantías constitucionales y derechos universales; de manera coordinada diseñen y ejecuten un programa para la atención inmediata de niñas, niños y adolescentes en situación de calle en Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Jiménez Acosta, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Jorge Alberto Medina González, Titular de la Unidad de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, mediante el cual anexa, copia de un escrito relacionado con una petición del Ciudadano Julio Alfonso Padilla Ramos, Presidente de Profesores de Inglés de México Unidos, A.C.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era el siguiente: El escrito presentado por el Ciudadano Julio Alfonso Padilla Ramos, Presidente de Profesores de Inglés de México Unidos, A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados. El que suscribe, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura, en apego a la facultad que me confiere nuestro marco jurídico, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Las actividades económicas, a como se conocen hoy en día, son resultado de la evolución tecnológica y científica que se ha suscitado. En este sentido, la maquinaria agrícola ha tenido un papel fundamental en el incremento de la productividad de las tierras y en el manejo de los cultivos. No obstante, como cualquier infraestructura, estos equipos requieren de servicio y mantenimiento, que permita continuar generando resultados en su tiempo de vida. El papel del Estado, en este tema, es apoyar la actividad agropecuaria, con financiamiento, infraestructura, equipo, capacitación y vinculación para elevar la calidad de los cultivos, su productividad y valor. Un pilar de esta tarea, es los esfuerzos que realizan algunos gobiernos por apoyar a los productores agrícolas en el mantenimiento de su maquinaria, con agencias encargadas de esta función, con personal técnico capacitado, otorgando asistencia a un sector que en la Entidad es primordial para la actividad comercial y la seguridad alimentaria de la región. La utilización del tractor ha sido un factor determinante para desarrollar la noción de competitividad, al colocarse la idea de que el uso de los tractores permite poner a trabajar tierra que no había sido utilizada para inducir la producción. De igual manera, al disminuir costos de producción, se posibilita vencer la escasez estacional de mano de obra y liberar trabajo en periodos críticos para otras tareas productivas. Su empleo se ha convertido en un factor central para desarrollar altas tasas de rotación de cultivos, para modificar la infraestructura del campo, y como motor para impulsar modernos sistemas de irrigación, de bodegas y almacenes, de carreteras y caminos, entre otras cosas. El proceso de mecanización agrícola ha sido un componente tecnológico básico que ha acompañado el proceso de modernidad instrumental, desarrollado en el agro por distintos gobiernos nacionales. Como parte de esto, la mecanización agrícola ha formado parte de la instrumentación de políticas de desarrollo rural, mismas que han desencadenado cambios importantes en la agricultura de las regiones integradas a los circuitos comerciales del país. El trabajo manual, máquinas y equipos son insumos agrícolas esenciales, tan notables, que sin ellos la producción agropecuaria de alimentos no sería posible. En algunas circunstancias lo que obstaculiza la producción cultivos, es

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

no disponer de la suficiente mano de obra, animales de tiro o máquinas para obtener el máximo rendimiento de los recursos de que se disponen. Por tanto, la mejora e incorporación de la tecnología mecánica y su gestión eficiente generan alternativas para aumentar la producción y la seguridad alimentaria. El uso de procesos de mecanización adecuados en la producción agrícola han sido factores decisivos, para la modernización y obtención de la productividad agropecuaria. Es evidente, en este orden, ante la globalización de los mercados, de la necesidad de un modelo de desarrollo económico, a mediano plazo, que promueva procesos más intensivos de mecanización e industrialización del sector agropecuario con el fin de hacerlo más competitivo. La mecanización es un proceso de desarrollo que hay que determinar, movilizar, asignar y apoyar de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas, sociales, políticas y en consonancia con los objetivos de desarrollo de la Entidad. La mecanización hace parte de la estrategia para lograr los objetivos del bienestar. En este contexto, en el Estado de Tabasco, el 3 de enero de 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el Acuerdo por el que se creó la Central de Maquinaria Agrícola, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; el cual tenía como objeto administrar toda la maquinaria para obras agrícolas que sean propiedad del Gobierno del Estado, a fin de controlarla adecuadamente, conservarlas en correcto estado de mantenimiento y operatividad y obtener de la misma mayores rendimientos, haciendo posible reducir el costo de las obras agropecuarias y agroindustriales. No obstante, años más tarde, desapareció de la estructura gubernamental, debido a diversos factores que implicaron un mal manejo y control en la forma de operación, mantenimiento y uso de la maquinaria. Esta acción lamentablemente afectó en buena medida a los pequeños productores que se apoyaban en los programas de apoyo técnico de dicha dependencia, ya que este organismo contaba con tractores agrícolas y equipos para cosecha que en un esfuerzo conjunto con el gobierno federal, permitió en ese entonces, que la frontera agrícola del Estado creciera, pero al desaparecer este esquema trajo como consecuencia la reducción de las superficies, porque la capacidad operativa de los productores que cuentan con alguna maquinaria es mínima y la capacidad operativa de éstos no es la correspondiente a las necesidades de consumo internos del Estado, además que la renta de este tipo de maquinaria necesaria para el cultivo resulta un costo elevado si se requiere utilizarla por varios días. Ahora bien, pese a los esfuerzos que han realizado los ayuntamientos por la mecanización, la necesidad y la gestión de la maquinaria agrícola no ha sido suficiente para satisfacer la demanda. Por ello, es necesario, para continuar con la reactivación del campo, contemplando su tecnificación, buscar los medios necesarios para que se tenga el apoyo de maquinaria, que eleve la eficiencia y productividad del sector, con alternativas que vinculen la gestión gubernamental con las necesidades económicas y de desarrollo. Es imperante crear estrategias y

programas que contemplen de manera regional centros de maquinaria especializada que pudieran proporcionárseles a los productores agrícolas a bajo costo, para lo cual se hace necesario reactivar un área de gran importancia para apoyar al campo tabasqueño, como lo era la Central de Maquinaria Agrícola, claro está, con mayores y mejores medidas de operación y desempeño, que de alguna manera considere acciones de control y auditoría; principalmente que cuente con una mejor planeación en la estrategia que deberá aplicarse para apoyar la expansión de las superficies agrícolas para abrirse a un cultivo potencial y rentable, el cual será posible si se cuenta con el respaldo de la tecnología de mecanización considerando que cada esquema de producción requiere de una maquinaria específica, para que sean acordes a los sistemas que el Estado desee impulsar. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción IX del Artículo 3, y se adicionan los artículos 100 al 104 en el Capítulo VIII de la Central de Maquinaria Agrícola de Tabasco, recorriéndose en todos los subsecuentes, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. En virtud de la que la presente Iniciativa se hará llegar a todos los diputados para su conocimiento, me permito omitir su lectura, reiterando que la presente Iniciativa contempla la incorporación como un organismo dependiente de la Secretaría del ramo, de la Central de Maquinaria Agrícola, incluyendo sus atribuciones. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Artículo Tercero.- El Gobernador del Estado de Tabasco, tendrá 60 días naturales después de la entrada en vigor del presente Decreto, para designar al Director General de la CEMAGROTAB. Artículo Cuarto.- La Secretaría de Planeación y Finanzas, en coordinación con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; deberán en el ejercicio de sus atribuciones, generar las adecuaciones presupuestales y administrativas correspondientes para la operación de la CEMAGROTAB. Artículo Quinto.- Una vez de la toma de protesta del Director General de la CEMAGROTAB, se tendrán 60 días naturales para la publicación del Reglamento Interior respectivo. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Odette Carolina Lastra García, solicitaron

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las catorce horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su venia, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La suscrita Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, una proposición con Punto de Acuerdo; al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. De acuerdo a datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, más de 168 millones de niños en edad escolar en todo el mundo perdieron el aprendizaje en clase, ante el cierre de las escuelas durante más de un año, debido a la pandemia de COVID-19. Además, alrededor de 214 millones de niños, uno de cada siete alumnos en todo el mundo, se perdieron más de las tres cuartas partes de su aprendizaje presencial; mientras que más de 888 millones continúan enfrentando interrupciones en su educación debido al cierre total y parcial de sus escuelas. Es decir, el cierre de las escuelas por la pandemia de COVID-19, en más de 160 países, afecta a más de 1 mil millones de estudiantes, de los cuales, según proyecciones, 24 millones más de estudiantes desde primaria hasta universidad podrían abandonar las clases. Respecto a este tema, y con base en estos alarmantes datos, el Secretario General de la ONU, António Guterres, ha pedido a los gobiernos del mundo, que en cuanto hayan controlado la transmisión local de COVID-19, se centren en reabrir las escuelas de manera segura para evitar una catástrofe generacional; ya que vivimos un momento determinante, en el que las decisiones que los gobiernos tomen sobre este tema, tendrán un efecto duradero para las perspectivas de desarrollo de los países, ya que esto puede

desperdiciar un potencial humano incalculable, minar décadas de progreso y exacerbar las desigualdades. En México, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, prevé que 1.4 millones de estudiantes no regresarán a clases en el curso escolar, y se estima que un 15% de los alumnos no continuarán sus estudios en el nivel medio superior, el mismo porcentaje que se proyecta en la matrícula de jóvenes registrados en educación superior y posgrado. Informe que no abarca a los alumnos de primaria, pues tradicionalmente no ha habido abandono escolar en el nivel básico en nuestro país. Como vemos, el cierre de escuelas por esta pandemia, ha traído graves consecuencias para el aprendizaje y el bienestar de las niñas, niños y jóvenes; ya que impacta en el desarrollo de su personalidad e identidad, así como en sus capacidades físicas e intelectuales. Otro dato importante, es el hecho que las clases a distancia a quienes más han afectado es a niñas, niños y jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables, que por no contar con los medios tecnológicos necesarios para ello, no lograrán finalizar el presente ciclo escolar o no se inscribirán en el siguiente ciclo. Ante ello, la reapertura gradual de las escuelas debe ser una prioridad para que nuestras niñas, niños y jóvenes, puedan ejercer plenamente su garantía constitucional a la educación, que les permita tener acceso al aprendizaje necesario para desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales, favoreciendo su integración social; porque la educación es una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de todas las poblaciones del mundo. En esta materia, la Secretaría de Educación Pública, ha señalado que la reapertura de las instituciones educativas de todos sus niveles en México, está sujeta a las resoluciones sanitarias del Gobierno Federal, que considera que el regreso a clases debe darse solo cuando el semáforo epidemiológico sea verde. Por ello, el Gobierno de la República, ha priorizado el acceso a la vacuna contra el COVID-19, a docentes de todos los niveles; con el objeto de que nuestro país pueda darse el regreso a clases presenciales en aquellas entidades con semáforo verde, en forma gradual, aplicando y respetando las medidas de higiene y prevención establecidas por las autoridades educativas y de salud. Por lo antes expuesto, considero necesario que este Órgano Legislativo, en aras de garantizar la salud de las y los tabasqueños, y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, realice un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación del Estado, con el objeto de que diseñe un plan, para que cuando se dé el regreso gradual a clases presenciales en nuestra Entidad, se lleve a cabo en forma ordenada, respetando los protocolos y medidas que al respecto dicten las autoridades sanitarias, que permita dar certeza y seguridad a las y los maestros, alumnos y personal administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, en todos sus niveles, ante posibles contagios de COVID-19. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Artículo único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, diseñe un plan para el regreso gradual a clases presenciales en todos los niveles educativos en la Entidad, en el que se respeten íntegramente los protocolos que dicten las autoridades sanitarias, para prevenir posibles contagios de COVID-19, y se tomen las medidas necesarias con la finalidad de garantizar la salud de las y los maestros, alumnos y personal administrativo, de instituciones públicas y privadas. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, haga llegar el presente Punto de Acuerdo, a la autoridad exhortada para su atención. Atentamente, Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, de fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados Juana María Esther Álvarez Hernández, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, María Jiménez Acosta, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Ciudadano Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado; compañeras y compañeros legisladores y público que nos sigue a través de las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política; 22, fracción I, y 50, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su cuarto párrafo, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; asimismo contempla la concurrencia de la Federación y de las entidades federativas en materia de salubridad general. Ese numeral también señala que la Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Derivado de la concurrencia de atribuciones que la Constitución General de la República, la Ley General de Salud y la Ley de Salud local, prevén que el gobierno del Estado y los gobiernos municipales llevan a cabo la remodelación o construcción de infraestructura de salud, sin perjuicio de la que realice el gobierno federal y de las que de manera conjunta, según los convenios que al efecto celebren, ejecutan dichos entes públicos. En ese contexto, en la presente proposición me refiero a la construcción de un Centro de Salud Núcleo Básico 2, ubicado en la Villa Juan Aldama del Municipio de Teapa, Tabasco, T.CSSA 004622, CP. 86700, que según datos proporcionados por habitantes de la comunidad mencionada se construyó con recursos federales y municipales. La Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco; en uno de los spots de promoción de su Segundo Informe de Gobierno correspondiente al año 2020, señaló que esa obra costó más de cuatro millones de pesos y que lo construyó la administración que ella encabeza, como se puede constatar en la siguiente dirección electrónica <https://www.facebook.com/watch/?v=4624946240914064>. En dicho promocional también se señala que ese centro de salud se pondría en funcionamiento los primeros meses del año 2021 luego del equipamiento que haría la Secretaría de Salud de Tabasco. Sin embargo, han transcurrido ya cuatro meses del año 2021, y el centro de salud en cuestión no ha sido abierto y según los habitantes de la Villa Juan Aldama no hay fecha para que se ponga en funcionamiento, porque han preguntado en el Ayuntamiento y les contestan que no saben cuándo abrirá porque ellos ya cumplieron con la construcción, pero falta que el gobierno lo equipe y le asigne el personal, el instrumental y los insumos necesarios para su funcionamiento. La indefinición respecto a cuándo abrirá el centro de salud mantiene preocupados y desilusionados a las personas de Villa Juan Aldama, Teapa, Tabasco; porque tenían fincadas las esperanzas de mejorar su salud y de recibir la atención que requieren en ese hospital y temen que no se concrete porque los integrantes del Cabildo actual concluyen funciones el 4 de octubre de este año y si no se pone en funcionamiento antes, corre el riesgo de que esa construcción se convierta en un “elefante blanco”. Por lo anterior, se considera pertinente que este Congreso que representa a las y los tabasqueños intervenga ante las autoridades competentes exhortándolas para que realicen las acciones necesarias para que el referido centro de salud,



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

entre en funcionamiento a la brevedad posible. En virtud de lo expuesto, de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la ciudadana Presidenta Municipal del Teapa, Tabasco, Tey Mollinedo Cano; para los efectos de que gestione ante los titulares de los gobiernos federal y estatal, se equipe, asigne personal y se dote del instrumental, así como de los insumos necesarios para el funcionamiento del Centro de Salud, Núcleo Básico 2, T.CSSA 004622, CP. 86700, ubicado en la Villa Juan Aldama de Teapa, Tabasco; al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que instruya a quien corresponda se equipe, asigne personal y se dote del instrumental, así como de los insumos necesarios para el funcionamiento del Centro de Salud, Núcleo Básico, ubicado en la Villa Juan Aldama de Teapa, Tabasco; al Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; y al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar, Juan Antonio Ferrer Aguilar, para los efectos de que destinen los recursos que sean necesarios para coadyuvar con el gobierno estatal y el gobierno municipal de Teapa, Tabasco; para que se equipe, asigne personal y se dote del instrumental, así como de los insumos necesarios para el funcionamiento del Centro de Salud, Núcleo Básico, ubicado en la Villa Juan Aldama de Teapa, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, la adhesión a su propuesta; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Jiménez Acosta, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

tribuna manifestó: Buenas tardes; a los medios de comunicación que en este día transmiten todo lo relacionado con esta sesión. También gracias a mis compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, al Presidente, Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Con su venia Diputado. La suscrita Diputada María Jiménez Acosta, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; someto a consideración de éste Honorable Órgano Legislativo, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero: El día del niño es un día consagrado en muchos países a la fraternidad y a la comprensión de la niñez, y se destina a la promoción del bienestar y el derecho de los infantes. Recordemos que los derechos de los niños son el respaldo de justicia que les permiten exigir y recibir el mismo trato que un adulto. Segundo: Fue creado para conmemorar a todas las víctimas infantiles que dejó la Primera Guerra Mundial. En nuestro país, se celebra desde 1924, cuando el Gobierno de Álvaro Obregón y el Ministro de Educación Pública, José Vasconcelos Calderón; aceptaron la ratificación de la Declaración de Ginebra hecha por la Liga de las Naciones y fueron ellos quienes establecieron como fecha oficial la celebración el día 30 de abril; las ideas principales que sirvieron para instituir una fecha para los niños, fue precisamente garantizar los derechos más fundamentales para ellos como el derecho a la educación, alimentación, vestido, entre otros, pero este reconocimiento no es del todo suficiente. Tercero: Nuestra Constitución Federal y Estatal establecen disposiciones que garantizan el ejercicio de estos derechos en favor de nuestros menores; finalmente, hay un marco normativo que los protege y un día al año en que se conmemoran y recuerdan estas obligaciones del Estado para con nuestros infantes. Cuarto: La pregunta es, si en verdad se están llevando a cabo las garantías individuales de los menores, ya que se sienten vulnerables debido a la violencia que sufren, como el bullying, la violencia intrafamiliar y la falta de lugares de recreación por la indiferencia ante las necesidades de los demás. Quinto: Hoy en día se observan en algunos cruceros de las ciudades de Tabasco a niñas y niños en situación de calle que se subyugan a esos espacios para ganarse el sustento y se les resta la oportunidad de tener una vida mejor; menores que pueden ser cautivos fáciles de la delincuencia, de los vicios, de la trata de personas y de explotación infantil. Estas son las condiciones que pretenden evitar los organismos internacionales ponderando las necesidades de su debida protección y buscando garantizar las oportunidades de un mejor porvenir y en función de ello, el Estado debe ejecutar su misión, para que los niños y niñas vivan en condiciones adecuadas en torno a un ambiente familiar, más protegidos y que gocen de todos sus derechos. Sexto: Por ello, me permito proponer, que esta Legislatura, en ejercicio de sus facultades, emita un respetuoso exhorto a las

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

autoridades competentes en materia de los tres órdenes de gobierno para que, en uso de sus atribuciones, respetando el marco legal y las garantías constitucionales y los derechos universales; de manera coordinada se preste la debida atención a niñas, niños y adolescentes que se vulneran sus derechos en nuestro Estado. Seamos ciudadanos activos de los cambios reales y emprendamos con energía el papel que nos corresponde. En este país, todas las personas contamos con igualdad de derechos y como representantes de esta Honorable Legislatura también buscar que se respeten. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Administración Pública Estatal y a las administraciones públicas municipales, para que en uso de sus funciones y atribuciones, respetando el marco legal y las garantías constitucionales y derechos universales; se investigue las circunstancias por las cuales niños y niñas exponen sus vidas día a día en dichos cruceros sin disfrutar de sus derechos a obtener una vida digna, libre de violencia, alimentación, vivienda, salud, esparcimientos dignos y se investigue la consanguineidad con los adultos con los que se les vincule. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, haga llegar el presente Punto de Acuerdo, a la autoridad exhortada para su atención. Atentamente, Licenciada María Jiménez Acosta, Diputada local por el II Distrito, en Cárdenas, Tabasco. Integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto Presidente. Gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Exequias Braulio Escalante Castillo, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo, Julia del Carmen Pardo Contreras y Luis Ernesto Ortiz Catalá, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Jiménez Acosta, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Jiménez Acosta, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con once minutos del día tres de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día diez de mayo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES  
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3 de mayo del 2021, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 3 de mayo del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica el nombramiento del Diputado Fredie Delfín Avendaño, como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era enviar el acuse de recibo respectivo al H. Congreso del Estado de Oaxaca.

## **ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2021; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estará integrada por siete diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2021; quedaba integrada de la siguiente manera: Presidente, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, con 27 votos a favor; Vicepresidenta, Diputada Patricia Hernández Calderón, con 27 votos a favor; Secretario, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, con 27 votos a favor; Secretaria, Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, con 27 votos a favor; Vocal, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, con 27 votos a favor; Vocal, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, con 27 votos a favor; Vocal, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, con 27 votos a favor; Suplente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, con 27 votos a favor; Suplente, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, con 27 votos a favor; y Suplente, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, con 27 votos a favor. Ordenado que en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

## **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Agradezco la atención de mis queridos amigos, diputados y diputadas, medios que nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenos días. Con las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 651, 675, 678 y 949, párrafo tercero del Código Civil del Estado Tabasco, así como el Artículo 139 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los edictos judiciales, de acuerdo al marco jurídico que los regula, se publican en formato impreso en el Periódico Oficial del Estado, e incluso en los periódicos de mayor circulación y por ende, su divulgación, distribución y consulta se realiza en papel. Pero en la actualidad, debido al gran avance de la tecnología que ha tenido en estos años, la información puede ser enviada y recibida en instantes o en uno o dos días, de la misma manera el traslado de las personas se ha visto agilizado y las conexiones de comunicaciones también, por ejemplo, llegar de la Ciudad de México a Tabasco es un recorrido de cerca de 28 horas. El objetivo primordial de la presente Iniciativa consiste en eficientar el proceso de publicación, difusión y consulta de los edictos judiciales, sustituyendo la que debe realizarse en los periódicos comerciales de mayor circulación, por una digital visible en un portal de internet, así como en las cabeceras de todos los distritos judiciales del Estado en funcionamiento. De este modo, el nuevo sistema de publicación electrónica o digital de edictos dotará de mucha mayor difusión al que se pretende dar a conocer y, al mismo tiempo, simplificará, automatizará y reducirá la inversión de tiempo y gastos que la publicación impresa genera, que en muchos de los casos supera los 2 mil 400 pesos por juicio, cantidad que resulta muy difícil de cubrir por las personas a las que les genera dicha obligación. Para ello, el Poder Judicial del Estado, deberá crear un apartado en su portal de internet donde se encontrarán visibles, de manera ordenada y sistematizada, todas las publicaciones de los edictos judiciales, el cual, además, contará con

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

diferentes campos y criterios de búsqueda para facilitar su localización. Además de garantizar que los ciudadanos tengan pleno conocimiento del lugar exacto de donde se pueden consultar los edictos en forma gratuita y de fácil acceso, toda vez que podrán acudir al Recinto donde se encuentra el Tribunal Superior de Justicia o en las cabeceras de distrito en las instalaciones que ocupen los juzgados. Lo que conllevaría a una mejor y más transparente impartición de justicia, además de cumplir con el principio constitucional que deben de revestir las actuaciones de la impartición de justicia. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos, 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se reforman los artículos 651, 675, 678, y 949 párrafo tercero del Código Civil del Estado Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Código Civil del Estado de Tabasco. Artículo 651.- Depositario de sus bienes. Cuando una persona haya desaparecido y se ignore el lugar donde se halle y quién la represente, el Juez, a petición de parte o de oficio, nombrará un depositario de sus bienes, la citará por dos edictos publicados en forma electrónica con intervalos de quince días, en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de las partidas judiciales de la Entidad, en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, señalándose para que se presente en un término no menor de tres meses ni mayor de seis y dictará las providencias necesarias para asegurar los bienes. Artículo 675.- Demanda fundada. Si el Juez encuentra fundada la demanda, dispondrá que se publiquen dos edictos, con intervalos de quince días, de manera electrónica en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de las partidas judiciales del Estado en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, y la remitirá a los cónsules, conforme al Artículo 652. Artículo 678.- Publicación de edictos. La declaración de ausencia se publicará por tres veces, se publicará de manera electrónica con intervalo de quince días en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de las partidas judiciales del Estado en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, remitiéndose copia al cónsul a que se refiere el Artículo 652; y después cada seis meses se publicarán sendos edictos hasta que se declare la presunción de muerte. Artículo 949.- Párrafo Tercero: En todo caso, el traslado de la demanda se hará también a todo el que pueda tener derecho, por medio de edictos de manera electrónica en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de las partidas judiciales del Estado en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, a juicio del juez. Si se trata de derechos reales distintos de la propiedad sobre inmuebles, el juicio de usucapión se seguirá contra el que aparezca como titular de esos derechos. Artículo Segundo.- Se reforma el



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Artículo 139 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 139.- Notificaciones por edictos. Procederá la notificación por edictos. Párrafo Segundo: En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces, de tres en tres días, de manera electrónica en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de las partidas judiciales del Estado en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, haciéndose saber al interesado que deberá presentarse dentro de un plazo que no será inferior de quince días ni excederá de sesenta días. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente Licenciado en Administración, José Concepción García González, Diputado local Distrito XI, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenos días. Aprovecho en el marco de este día, felicitar a mis compañeras legisladoras y a las mujeres tabasqueñas por ser madres ejemplares. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, compañeras legisladoras, medios de comunicación. Me permito leer un extracto de este proyecto. El Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su primer párrafo, establece que el poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo. Disposición similar contempla el Artículo 11 de la Constitución Política local. El destacado procesalista Francesco Cernelutti, nos da un panorama general de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

las funciones públicas propias de la organización constitucional del Estado, señalando que el poder legislativo crea las normas legales, mientras que el administrativo y el judicial, las aplican. De esa manera resume la división de poderes o colaboración entre los poderes como ahora muchos gustan llamarlo. Dentro de las diversas funciones que tiene el poder legislativo, se encuentra las de servir de contrapeso a los demás poderes, frenando actos y resoluciones que contraríen la Constitución, constituyan abusos de poder y todo aquello que afecte al Estado y al pueblo. Desafortunadamente, esa separación de los poderes se ha desvirtuado en nuestro país, así como en las entidades federativas, porque lamentablemente, las mayorías en los poderes legislativos, se han convertido en mesas de trámite del titular del Poder Ejecutivo y en órganos del Estado, que solo sirven para avalar o pretender legitimar los deseos del ejecutivo, haciendo a un lado su verdadera función de velar por los intereses del pueblo, que a través del voto les permitió acceder al cargo para que los representaran ante el Poder Legislativo, que por mandato constitucional es el depositario de la voluntad popular. Tabasco no es la excepción, hemos sido testigos de cómo la mayoría de las legisladoras y legisladores que son afines o militantes del partido al que pertenece el titular del Poder Ejecutivo, durante esta Legislatura, solo han analizado, dictaminado y aprobado las iniciativas de leyes y demás propuestas que fueron presentadas por el Gobernador del Estado, o avalado los nombramientos que ha enviado. Asimismo, solo se han dedicado a desahogar los asuntos impostergables como son la calificación de cuentas públicas, la aprobación de las leyes de ingresos de los municipios y del Poder Ejecutivo, así como el Presupuesto General de Egresos del Estado. De las iniciativas y puntos de acuerdo presentados por las y los integrantes de esta Legislatura, muy pocos se tomaron en consideración y se aprobaron, por lo que dejaremos un rezago elevado y desafortunadamente Tabasco no está considerado como la peor Legislatura que se ha tenido. El rezago de iniciativas y proposiciones que quedarán pendientes se debe a diversos factores, entre los que podemos señalar, un presunto acuerdo de la fracción parlamentaria de MORENA que tiene la mayoría y el titular del Poder Ejecutivo de no darle trámite a las propuestas de la oposición aunque fueren procedentes; y para poder lograr ese objetivo, emplearon varias estrategias: Una de ellas consistía, en que los presidentes de las comisiones de la fracción mayoritaria o afines no citaran a sesiones; en el caso de las comisiones presididas por diputados de oposición que citaban a sesiones, los legisladores de la fracción mayoritaria no comparecieran para no hacer quórum; asimismo, cuando se veían obligados a comparecer a las sesiones de una Comisión, votaban en contra el proyecto de dictamen respectivo. Otra estrategia utilizada fue dictaminar en comisiones en sentido negativo algunas iniciativas o proposiciones de puntos de acuerdo o de otra índole, pero omitieron someterlos a la consideración del Pleno, por lo que la determinación no fue del máximo órgano, sino solo de los pocos legisladores integrantes de la comisión respectiva, por lo que el procedimiento legislativo

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

quedó incompleto. Con base en esa experiencia y a efectos de evitar en lo sucesivo que ocurra lo mismo en otras legislaturas, se considera viable tomar las medidas legislativas correspondientes y establecer en la Ley y en el Reglamento que cuando una iniciativa, proposición o propuesta de cualquier índole no sea dictaminada por la comisión ordinaria a la que le fue turnada, el Presidente de la Mesa Directiva esté obligado a someterla a la consideración del Pleno, ya que es importante inhibir esas conductas tramposas, así como dignificar y valorar el trabajo de las y los legisladores. En tal virtud, en la presente Iniciativa se propone, que si la comisión no dictamina dentro del término concedido, el Presidente de la Mesa Directiva deberá incluirlas directamente en el orden del día de las sesiones posteriores al vencimiento del plazo, para que se someta a votación y que sea el máximo órgano el que determine si se aprueba a no; asimismo, se le confiere el derecho de solicitar al Presidente de la Mesa Directiva, al autor de la propuesta, para que la incluya. Lo anterior, ya está previsto dentro del derecho parlamentario, cuando se trata de iniciativas preferentes presentadas por el Presidente de la República y en ámbito estatal por el Gobernador de la entidad. De igual manera, está previsto por el Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el caso de todo tipo de iniciativa, como se puede observar en los artículos 82 fracción II, 89, 109 y en otros de sus preceptos. A su vez, el Reglamento de la Cámara de Senadores también lo contempla en el Artículo 217. Por lo anterior, se puede adoptar ese modelo en el Congreso estatal, con lo cual se fortalecerá al Poder Legislativo, evitará el rezago y la violación a las diversas disposiciones que establecen los términos para emitir un dictamen, así como que fuentes externas controlen el trabajo parlamentario, determinando que se debe aprobar, qué no y a qué se le debe dar carpetazo. En consecuencia, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero: se reforman los artículos 41 fracciones XXIII y XXIV, 121, 125 primer párrafo, 139 primer párrafo y 143. Se adiciona, al Artículo 41, un segundo párrafo, al Artículo 125, un segundo párrafo, al Artículo 141, un segundo párrafo, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 41.- Son facultades y obligaciones del Presidente, las siguientes: XXIII.- Prevenir a la Comisión o Comisiones respectivas, siete días naturales antes de que venza el plazo para dictaminar una iniciativa o proposición a través de una comunicación oficial; XXIV.- Incorporar en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno las iniciativas, proposiciones o propuestas, para su discusión y votación, en el caso de que la Comisión o Comisiones respectivas no formulen el dictamen dentro del plazo previsto en la Constitución y en esta Ley; y el incumplimiento por parte del Presidente de lo establecido en las fracciones XXIII y XXIV, de este Artículo se sancionará con la destitución de ese cargo. Artículo 125.- Las Comisiones a las que se turnen las iniciativas, rendirán por escrito al Pleno dentro de los treinta días hábiles

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

siguientes al de la recepción, su dictamen, que deberá contener la exposición clara y precisa del asunto a que se refiera y concluir sometiendo a la consideración del Congreso, el proyecto de resolución que corresponda. Transcurrido el Plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que se hubiere emitido el dictamen correspondiente, sin mayor requisito, se tendrá por precluido el derecho de la Comisión para hacerlo y la iniciativa de que se trate será sometida directamente a la consideración del Pleno por el Presidente de la Mesa Directiva, en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria. El autor o autores de una iniciativa o proposición también podrán solicitar al Presidente que sea sometida a la consideración del Pleno. Artículo 139.- El Congreso solo discutirá iniciativas previamente dictaminadas por la Comisión o Comisiones correspondientes. Sólo podrá dispensarse este requisito a los asuntos que por acuerdo del Pleno se califiquen de urgente resolución, a las iniciativas preferentes y a las iniciativas que no hubieran sido dictaminadas dentro del término que establece esta Ley. Artículo 141.- Para iniciar el debate, se dará lectura al dictamen de la Comisión o Comisiones a cuyo estudio se remitió y al voto o votos particulares, si los hubiere. Tratándose de iniciativas y proposiciones en las que las Comisiones no hayan emitido el dictamen dentro del plazo legal otorgado, se leerá un extracto de estas, sin perjuicio de que se hubiere circulado con anterioridad. Seguidamente se realizará el debate y las votaciones en los términos previstos por esta Ley y el Reglamento. Artículo 143.- No podrá debatirse ningún proyecto de ley o decreto, sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios y los diputados, cuando menos el día previo a su debate, el dictamen o proyecto correspondiente o en su caso la iniciativa no dictaminada dentro del plazo correspondiente. Artículo Segundo. Se reforma el Artículo 107, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Artículo 107.- Para iniciar el debate, se dará lectura al dictamen de la Comisión o Comisiones a cuyo estudio se remitió y al voto o votos particulares, si los hubiere. El mismo procedimiento se seguirá tratándose de iniciativas, proposiciones o propuestas no dictaminadas dentro del plazo legal establecido en la Ley. La dispensa a este requisito solo procederá por el acuerdo de la mayoría de los diputados asistentes a la sesión, siempre que se hayan puesto a disposición de los coordinadores de las fracciones parlamentarias los documentos señalados en el párrafo que antecede, cuando menos veinticuatro horas previas a su debate, salvo disposición contraria a la Ley y el presente Reglamento. Artículos Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Compañeras y compañeros legisladores llevemos a buen puerto esta reforma que creará los incentivos necesarios para que cumplan

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cabalmente con nuestra labor legislativa y las siguientes legislaturas tengan un buen efecto. Generemos el entorno propicio para un trabajo eficaz al interior del Congreso, cerremos el espacio a la simulación y a las malas prácticas parlamentarias y construyamos un poder legislativo que en lo sucesivo sea de beneficio para Tabasco. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda de Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personal de base y de confianza de este Poder Legislativo, saludo con afecto a los medios de comunicación digitales e impresos, y a quienes nos siguen en esta transmisión vía internet, ciudadanos y ciudadanas. En mi calidad de Diputado local independiente y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presento Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente Iniciativa nace de la revisión al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, que plantea en su sub-eje 2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

vida social. Al respecto he revisado la normativa atinente y resulta ser que, en nuestro marco jurídico no se encuentra ninguna hipótesis o supuesto normativo, relativo a promover la participación de los jóvenes en el ámbito municipal. Es decir, los municipios poco se preocupan en el sentido de crear dependencias, jefaturas o direcciones que coadyuven con el desarrollo de los jóvenes que viven en nuestra entidad y que, de alguna u otra forma, también deben de ser escuchados por las autoridades municipales. Con mucha pena aprecio que, en la ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, no prevé la creación de consejos municipales de la juventud, no pasa por desapercibido que existe la Ley de la Juventud, cuya última reforma data del año 2013, la cual prevé la creación de un Consejo Estatal de la Juventud. Por allá en el año 2017 al Instituto de la Juventud se le dotó de 16 millones de pesos, pero jamás hizo nada por crear o llevar a cabo el Consejo Estatal y/o Municipal de la Juventud. Por el contrario, a pesar de que existía una norma reglamentaria de la Ley de la Juventud que regulaba la forma en que se constituiría el Consejo Estatal de la Juventud, no menos cierto es, que esto jamás se hizo en la administración pasada. El 4 de noviembre de 2020, aquí en este Congreso se presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto para la creación de la Ley de Ciencia, Tecnología e innovación en el Estado de Tabasco. Ya pasaron seis meses, sin que esta importante ley para evolucionar en dicha materia, haya sido tomada en cuenta. Es urgente dotar a los jóvenes de esta ley, sobre todo que los jóvenes de 18 a 29 años procedan de forma seria y responsable a integrarse a la evolución municipal. ¿De qué sirve que las autoridades electorales hayan abierto la puerta, a los jóvenes de 21 a 29 años? Si los que resulten ganadores, no encontrarán una ley para defender su participación, para que puedan proponer a sus representados dentro de su municipio. Y sobre todo compañeros diputados, para que no se diga que esta 63 legislatura, no tuvo la visión de darles a los jóvenes una ley, para que puedan incorporarse a sus actividades. Bueno, va a haber muchos jóvenes de 21 a 29 años, conformando los cabildos en los 17 municipios del Estado. Esto lo hago pues, a nombre de todos ustedes también compañeros. De allí que propongo en especial, para que los jóvenes cuenten con un marco, en donde desarrollarse dentro de los municipios. 1. La instalación del Consejo Municipal de la Juventud, para recabar las sugerencias y propuestas de los jóvenes 2. Rescatar un espacio público, para la creación del primer Hub Emprendedor en cada municipio. 3. Rescatar espacios públicos en los parques de los municipios para la activación de Kioskos Digitales. Hay muchos jóvenes ahorita trabajando, el tema de las aplicaciones aquí en Tabasco, en los 17 municipios de nuestro Estado. 4. Facilitar el proceso de trámite para abrir un negocio o local: el uso de suelo comercial, el permiso de protección civil, la licencia de funcionamiento, entre otros. Así como crear un proceso moderno, tecnológico y en línea donde abrir una empresa, un emprendimiento, un negocio sea más fácil, rápido, accesible. Se puede fomentar con descuentos, apoyos, promociones. 5. Desarrollar un corredor

gastronómico y turístico en cada municipio. Es básico, saliendo a otros municipios, existen a las entradas ya o en los centros de las poblaciones, en Campeche, en Yucatán. 6. Crear junto con la sociedad civil y redes de emprendimiento: La aceleradora de negocios municipal y una incubadora de negocios. 7. Implementar la ley de innovación como política pública para incentivar la creación de startups y la comercialización de invenciones y patentes como componente económico de la región, en cada uno de los municipios. 8. Incentivar el emprendimiento de alto impacto y fortalecer el escalamiento de startups como fuentes generadoras de empleo en el municipio de centro a través de la creación de laboratorios de emprendimiento e innovación. 9. Impulsar el emprendimiento sustentable y la educación en STEM en las mujeres rurales. Hay que reposicionar la capital, ya el petróleo no tiene más futuro, hay que invertirlo ya al tema de la tecnología y al tema de turismo. Es hora de evolucionar con un programa de educación e incidencia en temas de cuidado al medio ambiente. Verdaderamente hay que proteger los árboles, y todo lo que tenga que ver, con esta triste situación que se está viviendo ya con las sequías. 10. Hackatones: Espacios que impulsen el crecimiento económico mediante la creación de prototipos y soluciones innovadoras para ayudar al desarrollo de las pymes del municipio del centro. 11. Talleres para el desarrollo empresarial: Facilitar talleres y cursos en temas de e-commerce, marketing y diseño para el fortalecimiento de las capacidades de las pymes. 12. Espacios de colaboración: Facilitar espacios para el desarrollo de actividades y encuentros del ecosistema emprendedor que coadyuven a fortalecer sus proyectos e iniciativas. ¿Por qué propongo esto? Los jóvenes buscan espacios ante la autoridad municipal, misma que la ley orgánica que se pretende adicionar no se encuentran actualmente contemplada. Les comento, toda la juventud que va a llegar a los municipios, y a este mismo Congreso, no tienen garantizada en la ley sus actividades. Hay que empoderarlos y dotarlos más que de un membrete. Con la reforma en materia electoral del año 2020, se buscó que en la planilla de regidores se propusieran a jóvenes entre 21 a 29 años. Y es necesario pues, dejarle una semilla de un marco jurídico, en donde puedan ellos empezar a realizar su actividad. Y es por ello que se considera viable la presente Iniciativa, pues serán los regidores jóvenes quienes velen porque en lo sucesivo se implemente en el respectivo municipio el Consejo Municipal de Jóvenes. De ahí que para evitar este tipo de situaciones y otorgar el mayor beneficio a la ciudadanía, sea necesaria la reforma que aquí se plantea: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Propuesta de adición. Artículo 32 bis. No hay correlativo. Artículo 32 bis. El Consejo Municipal de la Juventud, es un órgano de creación y participación en programas juveniles y en temas de interés que benefician a los jóvenes y que coadyuva en la gestión y promoción de los mismos en las actividades municipales. El Consejo Municipal Juvenil, estará integrado de la manera siguiente: I. Un Presidente Honorario, que será el Presidente Municipal del Ayuntamiento; II. Un Presidente

Ejecutivo, que será elegido por el Consejo; III. Un Secretario Técnico que será el responsable del Área de Participación Social y Atención Ciudadana; IV. Un representante del Ayuntamiento, que será elegido por dicho Cuerpo Colegiado; V. Un representante del H. Ayuntamiento, que será el Regidor del ramo, menor de 29 años; VI. Un representante del Órgano de Enlace de la Administración Municipal. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Tercero. Se conceden 180 días naturales a las entidades municipales, con el objeto de que emitan la norma reglamentaria que regulará la instalación del consejo municipal y la integración del mismo. “Atento a las causas de Tabasco”. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Odette Carolina Lastra García, y los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Charlie Valentino León Flores Vera, Roberto Vázquez Alejandro y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:**

Antes que nada buenas tardes. Desearles, con mucho cariño, a cada una de las que hoy somos madres y que pertenecemos a esta Legislatura; un bendecido día y feliz Día de las Madres. Pero también envío a las madres tabasqueñas, las que aún tienen el honor de tener a sus madres; y desde aquí enviamos un mensaje, un beso hasta el cielo a las que ya no tenemos a nuestras madres con nosotros. Bendecido día por todas las madrecitas tabasqueñas y las que están en el cielo. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89 de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo para los efectos que al efecto describiré, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Es de todos conocido que la creación de la refinería de Dos Bocas es un proyecto del Presidente Andrés Manuel López Obrador; de tal suerte que en el portal del Gobierno de la República puede leerse que: “Con el objetivo de incrementar la elaboración de productos refinados de mayor valor agregado en el país, cuidar la balanza comercial e impulsar el desarrollo económico y social del sureste mexicano, el Gobierno de México impulsa la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Tabasco”. Mucho se ha discutido sobre la viabilidad de este proyecto; tanto en los medios nacionales como en los internacionales, sin embargo, de acuerdo a los datos oficiales visibles en el sitio oficial del Gobierno de la República “El objetivo de este proyecto es lograr en el mediano plazo la autosuficiencia en la producción de gasolinas, de diésel y de esta manera ofrecer mejores precios de estos combustibles a los consumidores”. Porque hoy, en estos momentos, la gasolina está más cara que en años anteriores. Es así que la actual administración del Presidente López Obrador ha convertido a la refinería de Dos Bocas en el principal proyecto del sector energético anunciando objetivos muy ambiciosos en cuanto a su construcción en un tiempo récord, ya que el Presidente anunció que será inaugurada el día 1° de julio del año 2022, en la fecha en que celebra el cuarto aniversario de la jornada electoral en la que obtuvo la Presidencia de la República y a sólo tres años de haber iniciado la obra de construcción; y los expertos señalan que no se tiene registro a nivel mundial de alguna obra similar que se haya realizado en tan corto lapso. Sin embargo, consultoras como S&P Global Platts Analytics o IHS Markit han señalado que “difícilmente se cumplan esos plazos y consideran que la refinería estaría operando a toda su capacidad hasta el año 2026 o bien, haciendo cuentas alegres, tal vez estaría lista en el año 2024”. La realidad es que ninguna empresa extranjera quedó como responsable de la construcción de la refinería de Dos Bocas, por lo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador dejó esta tarea al Estado Mexicano a través de la Secretaría de Energía (SENER), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Petróleos Mexicanos (PEMEX). En el afán de cumplir la entrega de la refinería en la fecha establecida por el Ejecutivo, los responsables de su construcción se ven en la necesidad de acelerar los trabajos y realizar todo a marchas forzadas, lo que conlleva que, el tránsito de vehículos pesados de carga y vehículos de transporte de personas, sumados al tráfico de las personas que vivimos en la ciudad de Paraíso o que la visitan con

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

finés comerciales, turísticos, gastronómicos o por cualquier otra causa, provoquen congestión vial tremendamente, provocando largas filas, es la única vía de entrada a la Cabecera Municipal de Paraíso, Tabasco; y hacia la zona donde se construye la refinería. Esta situación causa retrasos a las personas que habitan en esos lugares, pues la circulación se ve afectada por el constante tránsito de unidades motrices a distintas horas del día y de la noche, lo que ha comenzado a incomodar a la ciudadanía quienes han expresado su inconformidad tanto de boca en boca, como ante las autoridades y antes los medios de comunicación. Asimismo, como su Diputada, han acudido ante una servidora a solicitar ayuda ante las autoridades competentes para que atiendan la situación y se busque una solución, que a decir los propios vecinos sería construir un nuevo libramiento o vía de acceso a la refinería para que se libere la circulación a la entrada de la ciudad. Por lo que hago pública dicha situación en este Congreso, para que, como representantes de ese sector de la población, apoyemos a los habitantes del municipio de Paraíso, Tabasco; y seamos solidarios con ellos exhortando a las autoridades competentes para los efectos mencionados. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.-** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al ciudadano Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes; al ciudadano Octavio Romero Oropeza, Director de Petróleos Mexicanos; al ciudadano Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; al ciudadano Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco; al ciudadano Narciso Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad en el Estado de Tabasco y al ciudadano Antonio Alejandro Almeida, Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco; para que de manera coordinada, en ejercicio de sus atribuciones, realicen los estudios de vialidad necesarios y construyan un nuevo libramiento o una nueva vía de acceso hacia la zona donde se construye la refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco; a fin de evitar el congestionamiento del tráfico provocado por el tránsito de vehículos pesados y de transporte de personas que actualmente se ocasiona en la entrada a la ciudad, con las consecuencias negativas que produce en vecinos y de las personas que acuden a la misma o a los lugares aledaños por motivos turísticos, gastronómicos, comerciales y de otra índole. Y por una u otra cosa, no sé si se podría llamar suerte, que todavía los niños no están asistiendo a clases presenciales. Ustedes se pueden imaginar a mi pueblo, Paraíso; tránsito

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

pesado a todas horas del día. Ahora, llevar a nuestros hijos a las escuelas, imagínese usted si no estamos ahorcados y ahogados en el Municipio de Paraíso. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenas tardes.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**SEGUIDAMENTE, EL DIPUTADO PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CRISTINA GUZMÁN FUENTES, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, PARA QUE DIERA LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUIEN EN USO DE LA TRIBUNA EXPRESÓ:**

Con su venia Diputado Presidente. Buenos tardes, saludo con afecto desde esta máxima tribuna a mis compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, pero en especial al pueblo de Tabasco. En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad en el Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, supervisen y regulen para que los concesionarios del servicio público de transporte se ajusten al horario y medidas establecidas en el Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 22 de abril de 2021, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. A finales del 2019 empezamos a enfrentar una situación de salud que se tornó grave por la pérdida de vidas humanas a consecuencia del

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

COVID-19, misma que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia. Desde el inicio de esta pandemia, muchas familias tabasqueñas han luchado con los estragos que provoca esta enfermedad, no tan sólo afectaciones en las cuestiones de la salud sino a la economía de toda la población. Por su parte, el Ejecutivo Estatal ha dado cabal cumplimiento a los acuerdos tomados por el sector salud Federal y ha hecho lo propio, al implementar medidas en beneficio de la población tabasqueña. Con fecha 22 de abril de 2021, el Gobierno del Estado emitió un Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, en donde se establece que nuestro Estado se mantendría en semáforo epidemiológico naranja, aunque se ampliarían los horarios de servicios; lo que representaría ir avanzando poco a poco en la reactivación de la economía del Estado y en específico de los tabasqueños. Por su parte, la Secretaría de Movilidad en el Estado emitió el día 23 de abril de 2021, un Acuerdo por el cual se ampliaban los horarios en la prestación del servicio de transporte público, en donde se precisó que las unidades de transporte público en todas sus modalidades y quienes gozan de una concesión o permiso emitida por la Secretaría de Movilidad, deben prestar el servicio al 50% de su capacidad todos los días de la semana, en horarios de lunes a domingos de cinco de la mañana a nueve de la noche. Las unidades de transporte público de pasajeros individual (Taxi Especial, Taxi Plus o Radio Taxi y Taxi Rosa) deben prestar el servicio después de las nueve de la noche únicamente en terminales de autobuses, centros comerciales, hospitales, y en los sitios autorizados por la misma Secretaría de Movilidad, con capacidad al 50%. Tratándose de una situación de vulnerabilidad en la que nos encontramos todos los habitantes del Estado de Tabasco, además porque se ha declarado por la Organización Mundial de la Salud que tenemos que aceptar la idea que vamos a convivir por algún tiempo considerable con la enfermedad y estar preparados para que los daños sean los menos posibles. Es por ello la importancia que todos los sectores nos sumemos a las acciones que sean en beneficio de la población en general. No olvidemos que la Pandemia del COVID-19 ha provocado innumerables consecuencias, no tan solo afectando la salud de las personas, sino que hay afectaciones secundarias tales como la pérdida de espacios laborales, lo que conlleva la falta de entrada económica para el sustento del seno familiar. Al haberse ampliado el horario en la prestación del servicio público de transporte, escuchamos las voces de concesionarios que se alegraban por esta decisión porque esto le permitiría reactivar la actividad económica y el sustento de sus familias; sin embargo, por testimonios e inconformidades de usuarios podemos precisar que hay algunos concesionarios que no están cumpliendo con el horario establecido en el nuevo Decreto emitido tanto por el Gobierno del Estado como de la Secretaría de Movilidad. Hoy, subo a esta máxima tribuna, porque escucho el sentir de muchos tabasqueños, quienes por la ampliación en el horario de las diversas actividades de la iniciativa privada salen tarde de sus centros de trabajo y no

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

encuentran transporte público en qué trasladarse a sus domicilios, lo que provoca que en algunas ocasiones tengan que pagar viajes especiales, lo que definitivamente les repercute en su economía familiar. Por todo lo anterior, hago un atento llamado a la conciencia de los prestadores del servicio de transporte público en el Estado para que actuemos con responsabilidad y nos apoyemos, recordemos que estamos en una situación de vulnerabilidad y no podemos ser inhumanos ante las necesidades de nuestro prójimo. Con el presente exhorto, me sumo a las voces de todo un pueblo que pide el apoyo e intervención de sus gobernantes, pero también de los diversos sectores, debido a la grave situación que aún seguimos atravesando no tan solo en nuestro Estado, sino en todo el mundo; por ello, tenemos que sumar esfuerzos para que poco a poco vayamos recuperándonos de los estragos que nos está dejando esta pandemia del COVID-19. Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad en el Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, supervisen y regulen para que los concesionarios del servicio público de transporte se ajusten al horario y medidas establecidas en el Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 22 de abril de 2021. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el oficio correspondiente a las autoridades señaladas para el debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local por el XIV distrito del Municipio de Cunduacán, Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados Alma Rosa Espadas Hernández, María Jiménez Acosta, Exequias Braulio Escalante Castillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Luis Ernesto Ortiz Catalá, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Charlie Valentino León Flores Vera, José Concepción García González, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de internet. En uso de mis derechos como legislador, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de que se instruya al Órgano Superior de Fiscalización del Estado realice una auditoría a fondo sobre el manejo de los recursos realizados por la presidencia de la Junta de Coordinación Política, durante los tres años de la Legislatura, ya que como lo hemos denunciado en otras ocasiones, hay opacidad, no se rinden cuentas y por lo tanto no sabemos cómo se han manejado los recursos ni a dónde han ido a parar los dineros ahorrados con motivo de las medidas de austeridad implementadas desde el inicio del período constitucional. Por lo extenso de la propuesta, daré lectura a una síntesis, en los términos siguientes: Como se recordará al inicio el ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo el argumento de la austeridad que implementaría este nuevo gobierno, se hicieron recortes en compensaciones y otras prestaciones que venían recibiendo los trabajadores de base y de confianza del Congreso del Estado. Fue debido a las protestas de los trabajadores de base que se les asignó una pequeña compensación general no así a una parte de los trabajadores de confianza, a quienes aparte de quitarles su compensación, se les redujo también el aguinaldo pasando de 85 a 45 días. Digo una parte porque a los trabajadores del OSFE si les continuaron pagando las compensaciones acostumbradas. En esas fechas, se dijo que los ahorros de esas medidas serían de 93 millones de pesos y que se destinaría para crear el Banco de la Mujer, que había anunciado, en esas fechas el Gobernador electo. Incluso el 31 de diciembre de 2018, fecha en que rindió protesta constitucional como Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, hizo alusión al destino de los recursos confirmando que ese dinero lo utilizarían para que en los primeros 15 días de enero del año 2019, se echaría a andar el compromiso del Banco de la Mujer. Sin embargo, eso no se cumplió porque pasaron los primeros quince días de enero del año 2019 y el Banco de la Mujer no se creó, ni se ha creado hasta la fecha pese a que ya han pasado más de dos años de estar en funciones el titular del Poder Ejecutivo Estatal. Las y los legisladores del PRI, así como otros legisladores de oposición han solicitado se nos diga cuánto es el monto exacto de lo ahorrado durante estos años, sin embargo, hacen oídos sordos o se oculta la información. Por otra parte, como es del conocimiento público durante esta Legislatura se han realizado reparaciones, remodelaciones, adquisición de bienes muebles y se han

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

contratado diversos servicios para el funcionamiento del Congreso del Estado, sin embargo, pese a que de conformidad con el Artículo 53, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a la Junta de Coordinación Política, le corresponde autorizar las adquisiciones de bienes y contratación de prestación de servicios para la función legislativa, no todas las adquisiciones ni las contrataciones han sido autorizadas por el mencionado órgano de gobierno. De igual manera, ni a la Junta de Coordinación Política, ni a quienes integramos esta Cámara, se nos han rendido cuentas desde el 5 de septiembre de 2018 a la fecha a pesar de que se ha solicitado en diversas ocasiones. No se soslaya que, si bien el Órgano Superior de Fiscalización realiza supuestas auditorías al ejercicio de los recursos, las mismas son mínimas porque por ejemplo en el 2018, según se desprende del análisis del Informe de Resultados, se ejercieron 295 millones 872 mil 705 pesos con 66 centavos, pero solo se auditaron 90 millones 465 mil 934 pesos quedando sin auditar más de 200 millones de pesos y de esa cantidad se encontraron observaciones por 2 millones 204 mil 955 pesos con 63 centavos. Asimismo, en el año 2019, se ejercieron más recursos que en el año 2018, pues de acuerdo al Informe de Resultados emitido por el Órgano Superior de Fiscalización, el Congreso del Estado ejerció la cantidad de 350 millones 530 mil 696 pesos que se cataloga como importe devengado, de los cuales solo se auditaron 212 millones 920 mil 057 pesos con 5 centavos, por lo que quedaron alrededor de 138 millones de pesos sin auditar. De ambos informes se aprecia que no se hace alusión al destino de los recursos supuestamente ahorrados, ni de los 93 millones de pesos que se economizaron con motivo de la eliminación de compensaciones a los trabajadores del Congreso y de los demás recortes que se hicieron. Lo que si se destaca es que durante 2019 el Congreso del Estado ejerció 55 millones de pesos más en comparación con el año 2018, pese a los recortes y a las medidas de austeridad decretadas. Para el año 2020, como todavía no se entrega el informe de resultados del Órgano Superior de Fiscalización no sabemos cómo se ejercieron los recursos, sin embargo, lo que sí se sabe es que al Poder Legislativo del Estado, según el Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado, se le autorizó un presupuesto de 344 millones, 272 mil, 822 pesos, de los cuales el Congreso ejerció 260 millones, 272 mil 822 pesos, según la autoevaluación presupuestal y financiera correspondiente al cuarto trimestre del año 2020 elaborada por el propio Congreso. Para el año 2021, según el Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado, al referido Poder, se le autorizó un presupuesto de 333 millones, 500 mil pesos que se están ejerciendo todavía. Por lo anterior, ante la falta de transparencia y de rendición de cuentas, se desconoce dónde están los 93 millones de pesos que se economizaron –supuestamente- con las medidas de austeridad implementadas en el año 2018 al inicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, y también ante la falta de auditoría de 338 millones de pesos ejercidos en los años 2018 y 2019, se propone que este Congreso le solicite al Órgano Superior

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Fiscalización realice una auditoría especial a fondo sobre los recursos que ha ejercido el Congreso del Estado desde el 5 de septiembre de 2018 hasta la conclusión de la misma, para determinar si se han ejercido correctamente o han existido desvíos durante ese plazo. Por lo tanto, someto a la consideración del Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que en uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 40 de la Constitución Local, 22, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una revisión o auditoría especial a fondo sobre los recursos que ha ejercido el Congreso del Estado desde el 5 de septiembre de 2018 hasta la conclusión de la misma, para determinar si se han ejercido correctamente o han existido desvíos durante ese plazo; debiendo incluir en la misma el destino de los 93 millones de pesos que durante los meses de septiembre a diciembre de 2018 y durante los años 2019 y 2020, se han ahorrado en este Congreso, con motivo de las medidas de austeridad, implementadas desde el inicio de esta Legislatura hasta la fecha, derivado de los recortes a las dietas y demás prestaciones de los legisladores; así como de haber eliminado las compensaciones a los trabajadores de base y de confianza y de la reducción de 85 a 45 días el aguinaldo de todo el personal de confianza del Congreso del Estado, debiendo informar a esta Soberanía el resultado de la auditoría mencionada y proceder conforme a sus facultades en caso de encontrar alguna irregularidad. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



## **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen, presentada por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

## **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ASUNTO:**Dictamen de la Comisión Ordinaria de  
Recursos Hidráulicos, Energía y  
Protección Ambiental.

Villahermosa, Tabasco, 7 de mayo de 2021.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.**

Quienes integramos la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65, fracción I y 75, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 58, párrafo segundo, fracción XV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado; 1 y 2 del Decreto 013 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 6492 B, el 24 de noviembre de 2004; y 2, 3, 4, 5 y 12 del Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN**, por el que se declara al candidato ganador de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021; con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- El 9 de abril de del presente año, el Pleno del Congreso del Estado aprobó un Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021, quedando conformado de la siguiente manera:

Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Maestro Ángel Francisco Velazco Muñoz, Director General del Instituto Tecnológico de Villahermosa.

Maestro Julio César Cabrales de la Cruz, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.

Maestra Abril Salgado Paz, Directora de Protección Ambiental y Cambio Climático, de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

Doctora Clara Luz Lamoyi Bocanegra, Subsecretaria de Evaluación y Planeación, de la Secretaría de Educación.

**II.-** El 12 de abril de 2021, la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, emitió una Convocatoria a la población, organizaciones sociales, sociedades científicas, organizaciones académicas y demás instituciones, para que propusieran a candidatos para recibir la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021.

**III.-** Del 15 al 30 de abril de 2021, se recibieron vía electrónica las propuestas de las y los candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, en términos de la Base Segunda de la Convocatoria a que se refiere el punto que antecede.

**IV.-** Concluida la etapa de registro, el 3 de mayo de 2021, la Presidencia de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, remitió los expedientes de las y los candidatos propuestos, al Consejo de Premiación, para que procedieran a su análisis y evaluación.

**V.-** El 6 de mayo de 2021, las y los integrantes del Consejo de Premiación, previo el estudio, análisis y evaluación de cada una de las propuestas, aprobaron un Anteproyecto de Dictamen, por el que presentan a esta Comisión Ordinaria, el candidato que consideran idóneo para recibir la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021.

**VI.** En sesión de esta fecha, habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora hemos acordado emitir el presente Dictamen, por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Congreso del Estado se encuentra facultado para decretar recompensas y honores a quienes se distingan por sus servicios prestados a la patria o a la humanidad, de conformidad con el Artículo 36, fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, acuerdos, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación.

**TERCERO.-** Que el Artículo 4, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano, para su desarrollo y bienestar. Esencialmente, la consolidación de una cultura ecológica, comprende también el reconocimiento a las personas e instituciones que en su vida diaria realizan significantes y sostenidos esfuerzos para proteger, realzar y contribuir de manera específica, a través de buenas prácticas, a una loable labor en pro del medio ambiental.

**CUARTO.-** Que el Artículo 1 del Decreto 013, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 6492 B, el 24 de noviembre de 2004, creó la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, en los términos siguientes:

**DECRETO NÚMERO 013**

---

**Artículo 1.-** Se crea la **MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE** que otorgará cada dos años el Congreso del Estado a las personas, comunidades y organizaciones de cualquier tipo, que por su actividad, trayectoria o conocimiento, contribuyan o hayan contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación o restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño.

En ese sentido, esta Medalla se instituyó para que la sociedad en su marcha sostenida hacia la preservación y protección del medio ambiente, reconozca públicamente el esfuerzo, el sacrificio y la dedicación de los hombres y mujeres, comunidades, organizaciones e instituciones que luchan por conservar nuestro patrimonio natural.

**QUINTO.** Que el reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, acorde a su Reglamento, comprende un solo grado y consta de medalla de plata y diploma en pergamino.

**SEXTO.** Que el Congreso del Estado, a través de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, convocó a la población en general, organizaciones civiles, sociedades científicas, organizaciones académicas y demás instituciones, interesados en exaltar los méritos de quienes actúan en pro de la preservación y la defensa del medio ambiente, para que propusieran candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021.

**SÉPTIMO.** Que las propuestas que se recibieron fueron las siguientes:

	<b>CANDIDATO</b>	<b>PROPUESTO POR</b>
<b>1</b>	Doctor José Antonio Serna Murillo	C. Verónica Vázquez López

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

<b>2</b>	Biólogo David Arturo Montiel González	Doctora Ana Luisa Quezadas Barahona, enlace del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Tabasco.
<b>3</b>	Ejido La Solución Somos Todos.	C. Pablo Contreras, Presidente del Comisariado del Ejido La Solución Somos Todos.
<b>4</b>	Doctor Nicolás González Cortés	Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación de la UJAT.
<b>5</b>	Doctor Arturo Garrido Mora.	C. Mario Alberto Castillo García
<b>6</b>	Ingeniero José Alberto Morales Bolaina.	C. Geovani de Jesús Be Torres, Director Operativo Consorcio PRAXTON S.A. DE C.V.
<b>7</b>	Santuario del Cangrejo Azul	C. Mario Luis Oyosa Núñez.

**OCTAVO.** Que el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, en ejercicio de las atribuciones previstas en el Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, determinaron proponer a este Órgano Legislativo, como ganador de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021, al Ejido “La Solución Somos Todos”, del Municipio de Paraíso, Tabasco; que por su actividad, ha contribuido a la prevención, conservación y restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño, a través de acciones a favor de la conservación y uso sustentable de los manglares; como se demuestra con la siguiente reseña:

## **Reseña de los méritos del Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco.**

### **Problemática y antecedentes:**

En 1970, durante la gestión para la conformación del Ejido se tenían cerca de 1,000 hectáreas de pastizales y 750 con manglares, más los cuerpos de agua.

Con la ampliación del canal Dos Bocas que conecta a la Laguna Mecoacán y el Golfo de México, subió el nivel de la salinidad del agua de la Laguna y con esto incremento el manglar en el Ejido, de tal modo que para el año 2003, se estimó en 1,400 hectáreas.

De esta forma durante los últimos años la superficie total del Ejido se ha cerrado con bosques de manglar, esto como resultado de reforestaciones, regeneración natural e inducida y establecimiento de plantaciones.

En Tabasco, el Ejido “La Solución Somos Todos”, es considerado uno de los ejidos más sobresalientes en materia de aprovechamiento y cultivo del manglar, ya que, gracias a la asesoría de instituciones como la SEMARNAT, CONAFOR, administraciones municipales de Paraíso y Jalpa de Méndez, Tabasco; y prestadores de servicios técnicos, entre otras, se ha creado la cultura de la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de las especies propias de estos ecosistemas. Esto se ha evaluado mediante estudios de crecimiento y estadística en sitios de muestreo en áreas con manglares.

Desde el año 1995, y durante casi 25 años se ha contado con la autorización de tres programas de Manejo y un Plan de Manejo para la UMA Extensiva de Mangles. En estos trabajos se ha logrado la participación de la mayoría de los ejidatarios, realizando trabajos de aprovechamiento, aclareos, limpia de cuerpos de agua, capacitaciones, etcétera.

**Objetivos :**

- 1) Lograr un manejo sustentable del manglar, con el propósito de obtener el óptimo beneficio de este.
- 2) Contribuir al desarrollo forestal integral del Municipio, buscando la organización de los productores, la generación de empleo y la comercialización de sus productos.
- 3) Continuar induciendo la conservación, protección, cultivo del manglar y mejoramiento de los recursos asociados.

**Inicio de operaciones:**

El inicio de los trabajos de conservación y restauración del ecosistema manglar se da con la autorización del primer permiso de aprovechamiento en el año de 1995, donde la condicionante fue reforestar 26 hectáreas en la zona de la Laguna El Manatí.

Como consecuencia de la autorización del permiso de aprovechamiento, se inició el establecimiento de sitios de muestreos para el inventario forestal y los trabajos posteriores han consistido en un monitoreo frecuente sobre el desarrollo y crecimiento del mangle, y reforestaciones frecuentes con apoyos de los programas PROÁRBOL y PRONAFOR.

**Resultados con hechos comprobables, retos superados y oportunidades alcanzadas:**

Inicialmente los aprovechamientos de mangle no eran totalmente correctos, debido a la falta de conocimientos para la cosecha, y con la obtención de las autorizaciones de aprovechamiento del manglar, estas actividades se han corregido; a partir de este logro, el manejo y aprovechamiento del manglar se realiza apegado al concepto de sustentabilidad. Dentro de las oportunidades alcanzadas, podemos mencionar que, derivado de la buena ejecución de los permisos de



aprovechamiento, actualmente se cuenta con la autorización de la UMA La Solución Somos Todos SEMARNAT/UMA/EX/0038/TAB-10 y el permiso de aprovechamiento de esta.

Durante 1995, obtiene el permiso de aprovechamiento maderable de mangle, siendo de los primeros ejidos en lograrlo para este ecosistema.

En septiembre de 1998, se autoriza al Ejido, la manifestación de impacto ambiental para la realización del aprovechamiento forestal maderable del proyecto denominado “Aprovechamiento Forestal de Mangle”, en una superficie de 250 hectáreas.

En 1999, se obtienen apoyos para un estudio de manifestación de impacto ambiental y programa de manejo, gracias a esto se otorga un nuevo permiso de aprovechamiento en junio del 2005 con vigencia de cuatro años.

En el 2007 fue considerado como punto de arranque de la política de desarrollo para impulsar el Programa Federal PROÁRBOL, sembrándose el primer árbol de dicho programa en el ejido La Solución Somos Todos.

En agosto de 2010, se autoriza el Plan de Manejo para la UMA Extensiva de Mangle La Solución Somos Todos; a partir del 14 de enero al 14 de julio de 2011, se les otorga el permiso de aprovechamiento y se les apoyó para la realización de prácticas de manejo para el aprovechamiento de la vida silvestre durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, por parte de la CONAFOR.

En el año 2011, el Ejido fue acreditado por CONAFOR como comunidad instructora ante la Gerencia de Silvicultura Comunitaria.

En el año 2012, se realizó el estudio de ordenamiento territorial comunitario, para una mejor planeación de estrategias a seguir en materia de conservación y aprovechamiento sustentable del manglar.

Para el año 2013, obtienen apoyo para el equipamiento y asesoría técnica para mejorar la conservación y el aprovechamiento de la UMA, por parte de la SEMARNAT; los apoyos de Saneamiento Forestal y del Programa para la Integración de Cadenas Productivas, y el Taller de Planeación Estratégica Participativa, por parte de la CONAFOR.

Ese mismo año, Pronatura Veracruz, A.C., realizó el video Silvicultura de Manglares, en el Ejido La Solución Somos Todos, mismo que puede ser consultado en la dirección electrónica <https://www.youtube.com/watch?v=e7uZ0P5p0x4&list=PLRMz5JZBwqPz8Z3pNUB7Sbhx9cURpSQ dX>.

En el 2014, el Ejido fue apoyado con recursos por la CONAFOR, en el Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, en el concepto de Promotor Forestal Comunitario, para orientar el incremento de las capacidades locales para alcanzar una mejor administración y una producción más eficiente.

Así también en 2014, el Ejido participó en el intercambio de experiencias con el Ejido General, Álvaro Obregón, del Municipio de Calakmul, Campeche; para conocer el proceso productivo y tecnología empleada en la elaboración de carbón.

Los trabajos de conservación y restauración realizados en los terrenos del Ejido han permitido actualmente que los ejidatarios diversifiquen sus actividades. Los resultados han sido consecuencia del buen aprovechamiento del manglar, lo que ha permitido la obtención de productos y subproductos del mangle como lo es la madera y leña para la producción de carbón.

Para la planeación de un buen manejo se adquirió equipo para realizar vigilancia, procesamiento de datos, realización de podas, medición forestal, prevención y combate de incendios y mejorar la infraestructura de las oficinas de la UMA para lograr disminuir y prevenir la tala clandestina del manglar, realizar conservación y aprovechamiento sustentable de

manera más eficiente y mejorar la sanidad del manglar; esto mediante recorridos de vigilancia y monitoreo para la protección sobre las 1,720 hectáreas de manglar, donde habitan especies conocidas como mangle blanco, mangle rojo y mangle negro (*Laguncularia Racemosa*; *Rhizophora Mangle*; *Avicennia Germinans*).

Actualmente se cuenta en 700 hectáreas de la UMA con saneamiento forestal del muérdago *psittacanthussp*, que afectaban arboles de mangle blanco (*Laguncularia Racemosa*); y mangle rojo (*Rhizophora Mangle*), mismo que se realizó durante los años 2013 y 2014.

Durante 2015, se acreditaron 25 guías especializados en turismo orientado hacia la naturaleza por parte de CENLATUR.

Con actividad específica en interpretación ambiental NOM-09-TUR-2002, durante el año 2015, se elaboró el Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo (PPredial) del Ejido La Solución Somos Todos, que contiene las líneas estratégicas a seguir por el Ejido durante cinco años y obedece a sus necesidades más importantes, mismo que está en proceso de revisión por parte de la CONAFOR.

El 5 de junio de 2017, se ingresó ante la SEMARNAT, Tabasco, la manifestación de impacto ambiental del Plan de Manejo de Vida Silvestre de Mangles de la UMA Extensiva en el Ejido La Solución Somos Todos.

En el año 2018 se reconoce al Ejido por su valiosa labor, con el Premio Nacional al Mérito Forestal, en su categoría Manejo y Ordenación Forestal.

Del año 2020 al actual se participa en los eventos de la Red Nacional de Mangleros, para intercambiar conocimiento y buscar nuevas estrategias para la conservación de los manglares de nuestro país.

**Beneficios económicos, sociales y ambientales:**

Sin duda alguna, el desconocimiento de la variedad de bienes y servicios ambientales que los manglares ofrecen, era una limitante para los pobladores del Ejido, quienes ahora ya dan atención por su valor económico y biodiversidad.

Actualmente el aprovechamiento de productos y subproductos del manglar generan 26 empleos directos y 76 indirectos, lo que genera ingresos económicos importantes para los socios de la UMA La Solución Somos Todos.

La organización de los ejidatarios para hacer un buen aprovechamiento de sus recursos naturales ha sido eficiente, misma que ha permitido diversificar sus actividades productivas, logrando comercializar madera y carbón; por otra parte, se está logrando la integración de cadenas productivas, a través de diagnóstico y taller de planeación estratégica participativa. Estas actividades han impactado de manera positiva con los pobladores, ya que han generado empleos temporales y eventuales, los cuales repercuten positivamente en su economía.

Actualmente el Ejido se encuentra en proceso para desarrollar el proyecto de carbono azul, para el que se destinarán 1,000 hectáreas. El carbono azul es el carbono orgánico que capturan y almacenan los ecosistemas costeros de manglar, pastos marinos y marismas. La cobertura vegetal de estos sitios disipa la energía de las olas, controla la erosión y amortigua los impactos del aumento en el nivel del mar. Conservar estos ecosistemas costeros es una medida de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas. Los ecosistemas de carbono azul cubren menos de 0.5% de la superficie marina mundial, pero capturan carbono a una tasa anual de dos a cuatro veces mayor que la de los bosques tropicales maduros, y almacenan entre tres y cinco veces más carbono por área. Asimismo, representan más de 50% del total de carbono contenido en sedimentos oceánicos, y en un año secuestran una cantidad de carbono equivalente a casi la mitad de las emisiones generadas por el transporte a escala mundial.

**NOVENO.** Que de acuerdo con la propuesta presentada por las y los integrantes del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021, quienes conformamos la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, hemos determinado proponer al Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, que la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, se otorgue en su edición 2021, al Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco; que por su actividad, ha contribuido a la prevención, conservación y restauración de ecosistemas, dentro del territorio tabasqueño, a través de acciones a favor de la conservación y uso sustentable de los manglares.

**DÉCIMO.** Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado para decretar recompensas y honores a quienes se distingan por sus servicios prestados a la patria o a la humanidad, así como para otorgar la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, de conformidad con lo previsto por los artículos 36, fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1 y 2 del Decreto 013 publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 6492 B, el 24 de noviembre de 2004; y 2, 3, 4, 5 y 12 del Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

### **DICTAMEN**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su edición 2021, al Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco; por haber contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación y restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño, a través de acciones a favor de la conservación y uso sustentable de los manglares.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

**SEGUNDO.-** El reconocimiento será entregado en sesión solemne del Congreso del Estado.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que realice los trámites legales y administrativos a que haya lugar, para llevar a cabo entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021.

**CUARTO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado y en la página web del Congreso del Estado.

**ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS  
ENERGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

**DIP. JESSYCA MAYO APARICIO  
PRESIDENTA**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA  
SECRETARIA**

**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE  
CASTILLO  
VOCAL**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES  
INTEGRANTE**

**DIP. KATIA ORNELAS GIL  
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se declara al candidato ganador de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021, mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez

Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

### **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jaqueline Villaverde Acevedo, Roberto Vázquez Alejandro, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muy buenas tardes. Gracias, Diputado Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Ser madre es sinónimo de amor, pero siempre en la lucha, en la entrega y profesionalismo, ya sea que se desempeñe también como trabajadoras, políticas, académicas o empresarias. Hoy en día la gran mayoría de ellas combinan magistralmente sus responsabilidades con la de sus hijos para formar alternadamente con su desarrollo laboral para que ellas en su campo puedan realizarse. Distribuyen su tiempo para escuchar, atender, entender a los hijos y a las hijas con la paciencia y la sabiduría que solo una madre puede dar. Hoy en día todos debemos reconocer a las madres, a las mujeres por su naturaleza, su lucha día con día para formar a sus hijos, construir un mejor futuro y una mejor sociedad. Una sociedad que tiene como núcleo la familia y justo en su seno es donde se forman los hijos. Desde este recinto legislativo tenemos el compromiso de abrir puertas para impulsar marcos normativos, leyes más justas, más equitativas que promuevan y protejan a la mujer, a las madres tabasqueñas para que puedan vivir en paz y felices. En el Congreso estamos convencidos de que el bienestar de las familias



de nuestro Estado inicia con el bienestar de las mamás. Y por ello, implica legislar para que puedan acceder a empleos remunerados en igualdad con los hombres, créditos para que emprendan negocios que las hagan sentir productivas y con la libertad económica para aportar y sacar adelante su hogar con lo que todo esto implica. Cada vez más el trabajo que implica ser madre se visibiliza y es reconocido como una gran contribución para el desarrollo de un Estado, de una nación. Por ello el Estado debe retribuir y ser garante de sus derechos mediante leyes e instituciones que coadyuven con las altas responsabilidades que recaen sobre una madre. El bienestar de las madres debe formarse de manera integral desde varias perspectivas: Educación, salud, cultura, justicia, alto a la violencia, espacios laborales que concilien los entornos familiares y laborales, con horas de lactancia y permisos para atender a los hijos enfermos, transporte seguro entre otros aspectos que deben ser incluidos en las agendas de gobierno y sobre todo en la agenda legislativa. Por ello, el Honorable Congreso del Estado reconoce este y todos los días a las madres, por su valentía, por ser una luchadora invencible ante la vida por entregarse a sus hijos, sobre todo por el amor infinito que le tienen. Este último año marcado por la pandemia quiero rendir un homenaje a las madres que murieron sin poderse despedir de sus hijos, las madres que sufren la pérdida de su esposo y sobre todo la de sus hijos. La vida nos cambió a todos, pero el amor y agradecimiento a las madres nada lo opaca. Todos los hijos y las hijas tenemos una deuda que jamás podremos pagar, porque lo que se da con el corazón no tiene precio. Por eso, el día de hoy quiero hacer un especial reconocimiento y felicitaciones a todas las madres en su día. Enhorabuena. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros diputados. Este día expreso mi más sincera felicitación a todas las madres de Tabasco. Lo hago a nombre propio, de mi fracción y, desde luego, de todos los integrantes de este Poder Legislativo. Esta felicitación también es para las compañeras diputadas que son madres y para las que forman parte del equipo administrativo y técnico que nos ayudan en nuestra labor legislativa. Sin duda este es un día para celebrar, pero también para reflexionar. Nadie puede negar el valor de las madres como pilares de las familias. Ellas son las que siembran las primeras semillas de los que serán los hombres y mujeres de mañana, de los ciudadanos de bien. Hoy en día ellas también trabajan para ayudar en el sostenimiento de los hogares y muchas de ellas están solas al frente de sus familias. Sin embargo, a pesar de valorarlas y respetarlas como lo merecen, algo nos ha pasado como sociedad, que son cada vez más violentadas como mujeres. ¿Cómo es posible que

diariamente en Tabasco se reciban 21 denuncias por violencia familiar?; ¿Qué nos está pasando como tabasqueños que las denuncias por este tipo de delitos han crecido en 11 municipios del Estado, principalmente en Centro? Lo que comento son datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte al 20 de abril de este año, por lo que estamos hablando de una problemática vigente y, lamentablemente, creciente. Sin duda, el mejor homenaje para las madres en su condición de mujer y pilares de las familias, es brindarles todo el respeto y apoyo. Tenemos y debemos como sociedad recuperar esos valores que nos permiten convivir en paz. También es cierto que, desde los tres órdenes de gobierno y desde este Congreso, tenemos que hacer lo que nos corresponde para evitar que las madres tabasqueñas sigan siendo violentadas. Hagámoslo, ese va a ser el mejor homenaje para ellas. Si nosotros mismos no podemos proteger a nuestras madres, ¿cómo queremos proteger a la sociedad en su conjunto? Nuevamente, felicitaciones a todas ellas. Gracias por estar ahí siempre cuando las necesitamos. Gracias por su dedicación y entrega. Pero, sobre todo, gracias por su amor incondicional y eterno. Feliz Día de las Madres. Enhorabuena. Y, señor Presidente, yo creo que este Congreso, encabezado por las mujeres se merece un gran aplauso para todas las madres de este país y en especial a todas las tabasqueñas. (Aplausos). Es cuanto, Diputado.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:**

Gracias Diputado Gerald Washington, gracias Diputado Ernesto Catalá por esas felicitaciones tan maravillosas, muchas gracias. Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes y a quienes nos ven a través de las redes. En febrero pasado, Tabasco registró una inversión sin precedente en obras petroleras. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Tabasco tuvo el 62.6% del valor de producción de las obras de petróleo y petroquímica, duplicando a Campeche que obtuvo el 27.8% y Veracruz con el 5.1%; superando de esta forma las cifras del año pasado. Este año, en Tabasco se ha intensificado la inversión en la construcción de la refinería de Dos Bocas, Paraíso, y de Petróleos Mexicanos en la producción de hidrocarburos. De igual forma, y de manera general, Tabasco tuvo el tercer mejor desempeño en construcción del país, con el 8.5% del valor nacional de las obras, solo después de Nuevo León que tuvo el 11.9% y el Estado de México 10.2%; superando los alcances del año pasado, en el que Tabasco cerró en séptimo lugar de desempeño en construcción del país con el 4.5% del valor nacional de las obras. Si bien es cierto que 2020 fue un año complicado, en el que con muchos esfuerzos fue posible salir adelante, por el tema de la pandemia, con la que no

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

contábamos y que implicó una inversión cuantiosa, aunado al costo por los efectos de las inundaciones; aun así, haciendo esfuerzos extraordinarios no se detuvo la obra pública. Cabe mencionar que el Gobierno Estatal ha estado haciendo una labor titánica para dar continuidad a las obras, ya que desde el mes de febrero de 2019 prácticamente se detuvo la actividad productiva y económica del Estado, y en general del país, y para que el sector de la construcción se lograra mantener, fue necesario darle un nuevo impulso. Para tal efecto el Ejecutivo Estatal firmó en julio del año pasado un Convenio Colaboración para el “Proyecto de Vivienda Social Rural 2020”, que comprende una inversión de alrededor de 6 mil millones de pesos, con la participación de los tres órdenes de gobierno, más la iniciativa privada, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda; así como el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco. No olvidemos que la obra pública es clave para reactivar la economía. Otro sector en el que la entidad tabasqueña tuvo un buen desempeño fue el de las obras de transporte y urbanización, con el 9.7% del total nacional, superando por mucho el 2.9% que obtuvo en el 2020. En ese contexto, en enero de 2021 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, anunció la puesta en marcha de 26 proyectos de desarrollo social y bienestar en Balancán, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Paraíso y Tenosique. Estos proyectos forman parte del Programa de Mejoramiento Urbano 2021, uno de los programas prioritarios del Gobierno, que este año intervendrá en 79 municipios del sur-sureste del país, obras que son de fuerte impacto social. Para este primer semestre del año 2021, el Gobierno del Estado destina, un total de 1,500 millones de pesos en 101 acciones de obra pública, de las cuales 50 corresponden a la SOTOP y Junta Estatal de Caminos y 51 a la SEDATU; con lo que se impulsará la generación de empleos. La construcción del distribuidor vial de Avenida Universidad, Pagés Llergo y Adolfo Ruiz Cortines y otras obras de mejoramiento urbano, contribuyen a la reactivación de la economía tabasqueña. Lo más importante de estos proyectos de obra pública es que participan empresas tabasqueñas y sobre todo afiliadas a la CMIC Tabasco. Es de destacar que a pesar de la crisis que generaron las pasadas inundaciones y la crisis sanitaria que sigue causando el COVID-19, se ha avanzado sustancialmente en el desarrollo económico y social del Estado, consientes que aún falta mucho por hacer. Existe un claro compromiso por parte del ejecutivo del Estado para que en lo que resta de su administración se siga trabajando para hacer realidad las obras que demandan los tabasqueños, en las que se realizará una fuerte inversión estatal y federal. Estoy segura de que este gobierno encabezado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, con el apoyo del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; seguirá haciendo esfuerzos para impulsar el desarrollo, reactivar la economía y mejorar la calidad de vida de todos los tabasqueños.

“Porque en la transformación del país participamos todos.” Es cuanto, señor Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su venia Diputado Presidente. integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, a quienes nos acompañan el día de hoy en este Recinto y, a los que nos siguen a través de los medios electrónicos, amigos de los medios de comunicación; muy buenas tardes. La obesidad es un factor de riesgo para numerosas enfermedades crónicas, entre las que se incluyen la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, se presenta cuando existe un mayor contenido de grasa corporal, en la mayoría de los casos pone en riesgo la salud y limita las expectativas y la calidad de vida de las personas. De acuerdo a los datos de la Organización Mundial de la Salud, indican que desde el año 1980, la obesidad ha aumentado a más del doble en todo el mundo. La clasificación actual de obesidad propuesta por la OMS, está basada en el Índice de Masa Corporal, el cual corresponde a la relación entre el peso expresado en kilos y el cuadrado de la altura, expresada en metros. De esta manera, las personas cuyo cálculo de Índice de Masa Corporal sea igual o superior a 30 kilogramos sobre metro cuadrado, se consideran obesas. En el año 2008, 1500 millones de adultos tenían exceso de peso. Dentro de este grupo, más de 200 millones de hombres y cerca de 300 millones de mujeres eran obesos, por lo que la Organización Mundial de la Salud ha declarado a la obesidad y al sobrepeso con el carácter de epidemia mundial. Estas enfermedades representan una gran carga económica para los presupuestos destinados a la salud, por sus costos asociadas tanto directos como indirectos. Apoyado en antecedentes en este tema, el 13 de agosto de 2020, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad conferida por el Artículo 33, fracción I, de la Constitución Política Local, presentó ante el Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud, de la Ley de Educación, y de la Ley de Hacienda Municipal, todas ellas del Estado de Tabasco. Recuerdo bien que esta Iniciativa, fue acogida de manera solidaria por esta Legislatura a la que pertenecemos, que coincidimos en que es una propuesta integral, que contiene diversas medidas legislativas que tienen como objetivo inhibir el consumo de bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos procesados adicionados con altas cantidades de grasa, azúcares y sodio, así como inducir a los fabricantes a actuar con responsabilidad social y reformular sus productos favoreciendo el uso de ingredientes que mejoren su valor nutricional. En un sentido general, las

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

medidas consistían en: Prohibir la venta, distribución, donación, dádiva y suministro de bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans, a menores de edad, a excepción de que estos les sean proporcionados por sus madres, padres o tutores legales, así como la instalación de máquinas expendedoras de estos productos en el territorio del Estado. Prohibir la venta, distribución, donación, dádiva, suministro y publicidad de bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans, en centros educativos de nivel básico y centros de atención médica ambulatoria y hospitalaria. Prohibir la colocación de anuncios, carteles o cualquier tipo de publicidad referente a bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans, fuera de un radio de 300 metros de centros educativos de nivel básico y centros de atención médica ambulatoria y hospitalaria. Incentivar la promoción de entornos alimentarios escolares saludables. Promover el desarrollo de la toma de conciencia sobre el daño en la salud que provoca la ingesta de bebidas azucaradas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans. Considerando que, para generar los cambios, tenemos que realizar acciones que permitan a la población entender este tipo de iniciativas una servidora, puso en marcha el programa “Por un Tabasco Sano y Fuerte”, mediante el cual se le brindaría una difusión adecuada a esta Iniciativa. Para realizar esta tarea conté con la dedicada colaboración de una Asociación Civil denominada: Servicio de Educación Hogar y Salud, quienes me han dado acompañamiento en las acciones de difusión que se han realizado en los municipios y en algunas instituciones del sector educativo. Como parte del programa “Por un Tabasco Sano y Fuerte”, se firmaron acuerdos de colaboración con los 15 ayuntamientos y los dos concejos municipales del Estado de Tabasco, esto para realizar conferencias y capacitaciones en materia alimentaria y de nutrición, donde se enseña a las personas el consumo de alimentos saludables y esenciales, para llevar una dieta equilibrada, y poder contar con beneficios como reducir la vulnerabilidad a algunas enfermedades y aumentar la productividad, ayudando a nuestro desarrollo físico y mental. Por ello externo mi sincero reconocimiento a las y los presidentes municipales, así como a los primeros concejales, que nos han brindado todo el apoyo mediante la firma de este acuerdo de colaboración, para el impulso del programa “Por un Tabasco Sano y Fuerte”, demostrando así su compromiso con la salud y la sana alimentación para toda

la población tabasqueña. Del mismo modo agradezco la participación de todas las instituciones que mediante la firma de un acuerdo de colaboración se sumaron al programa, tales como: La Canaco Servytur Villahermosa con el apoyo del Contador Público Manuel Antonio Miranda Hernández, la Secretaría de Cultura, con el Maestro Ramiro Chávez Gochicoa, el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con la colaboración del Maestro Raúl Ochoa Bolón, el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, con el Doctor Iván Arturo Pérez Martínez, la Secretaría de Movilidad, con el valioso apoyo del Licenciado Narciso Oropeza Andrade, la Universidad Popular de la Chontalpa, con la colaboración del Biólogo Antonio Enrique del Ángel Flores, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, con el incondicional apoyo del Licenciado Hernán Bermúdez Requena. Todos con su valioso apoyo han hecho posible el desarrollo del programa “Por un Tabasco sano y fuerte”. “Quiero y puedo vivir sano”. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Buenas tardes a todos. Con la venia del Diputado Presidente. Quiero participar en este espacio de Asuntos Generales para no pasar desapercibido en el espíritu de amor y cariño que todos le tenemos a nuestras madres y en esta ocasión rodeado de algunas madres y principalmente a quienes nos están escuchando en los medios de comunicación, les agradezco que también hagan público lo que les quiero compartir en cuanto a mi intento de tener una teoría o una postura en relación al significado que todos les damos a las madres. Esto implica hacer referencia a la calidad del ser humano en cuanto a su género, que es la mujer, es cierto que la madre esta connotada de muchas maneras, pero esas connotaciones merecen todo nuestro respeto, son válidas, cada quien tiene su concepción de lo que es ser madre, y le he titulado a este poema elaborado en sonetos, son 3 sonetos, les voy agradecer que le pongamos atención a este trabajo, que es una obra literaria de mi autoría, y con todo respeto le doy lectura. El Poema se titula: “Don Virtuoso de Dios”: La obra de dios gloriosa y bendecida de la creación con la mujer termina, perpetuando con ella en esta vida al hombre que mortal a ella se inclina. Para el ser terrenal ella es donosa, y para nuestro dios es la sublime insignia real, esa mujer virtuosa que luce el hombre que con ella vive. Para llenar la tierra que habitare, ha sido la mujer que desde el principio bendecida por dios como una madre, y ordenando, el creador ha prometido, que todo hijo aquel que honre a su madre, en la tierra que este sea bendecido. Ser madre honra a dios, al dar los frutos de la piedad, ternura y consuelo sublime del creador, los sentimientos que él os da con amor a Israel su pueblo. Es también poseer el atributo de la tierra cual de mujer la entraña prodiga de sustento, cual aliento propicio de vida dios aun

exhala, y es además cuidar al procreado, tal como dios lo muestra dadivoso, salvando al hombre con su hijo amado, y es abnegado amor aventuroso ser, gloria del creador su hijo anhelado es ser mujer con ese don virtuoso. Ser madre es algo más, es poseer el lenguaje enigmático de dios en las entrañas, al concebir al ser que le dará por gloria cuando nazca, es algo más del ser abnegado, es la espera paciente al ser que viene a nacer y aun en el vientre anhelado, pues es el fruto de un amor perenne y tiene cualidades del dios vivo, eternas cual fuente inagotable de la vida que le imprimió al principio, expresando con ella a los mortales, la presencia de su ser infinito de eterno dios perfecto e inmutable. Este poema fue escrito en 1995. Es todo Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenos días Honorable Congreso. Quiero manifestarles que, me va a dar mucha nostalgia, pues ya que hoy será mi última intervención en esta Tribuna. Comenzamos a trabajar intensamente, cuando se abrió la puerta. Fuimos el primer Congreso y el único en cortar presupuesto, para prevalecer la austeridad que representaba la Cuarta Transformación. Fue un trabajo contundente, un gran esfuerzo de siglos; pero México al fin triunfó. Aunque muchas personas quedaron en el camino, no pudieron ver, que por fin llevamos al mejor Presidente de todos los tiempos, sin duda, Andrés Manuel López Obrador. Pero un día llegó el holocausto llamado 2020; tragedia, destrucción y muerte. La corona creada por la mano del hombre, para destruir el principal problema que enfrenta el mundo, llamada humanidad. Estamos destruyendo todo, y cada segundo somos más y más. La cifra exacta 7 mil 700 personas cada día, devastando al mundo. Mientras organizaciones religiosas vendiendo bienestar y gloria, en la otra vida el mundo no puede parar su crecimiento. A cambio de poder, yo no sabría quién es más agresivo; si el famoso Club Bilderberg exterminando la más grande amenaza que enfrenta la tierra o la humanidad exterminando al planeta. Cada ser que nace, me duele decirlo, es una amenaza latente para la desaparición de la especie. Por favor, paren la mano de la humanidad. Hice este mensaje para cada uno de mis hermanos mexicanos, ya no traigan más sufrimiento al mundo. Si mi mente, mi muerte contribuiría para la salvación del planeta, le recalco, yo mismo descendería a mi sepulcro, para descansar siempre bajo los brazos de los árboles, deteniendo los fuertes rayos de sol. Mis oídos escucharían hermosos cantos del viento, mientras caen las hojas sobre la lluvia, que resbalaría sobre mi rostro de felicidad. Quiero agradecerle a cada uno de ustedes, hermanos diputados de MORENA, a mi hermano el Doctor Diputado Carlos Madrigal Leyva, y con muchísima más razón, a mis hermanos diputados de la oposición. Quiero que sepan, que sin

ustedes este Congreso no tendría sentido. Quiero agradecerle al señor Andrés Manuel López Obrador, por hacer realidad que México vuelva a acariciar la esperanza tan anhelada. Quiero agradecerle a un personaje, por su respaldo, al señor Don Enrique Priego Oropeza, y sin duda alguna, al señor Adán Augusto López Hernández, gracias por su confianza. Quiero agradecer y felicitar a lo que más quiero en el mundo, que es mi madre; gracias por estar conmigo siempre. Quiero agradecerle a mi esposa, a mis hijos que se encuentran muy lejos de aquí, y quisiera decirles que los extraño y los amo. A mi padre allá en el cielo donde se encuentra, que siempre vivirá en mi corazón. Y a ti México quiero decirte; que he cumplido paso a paso, y que hoy me voy con la frente en alto, y con las manos vacías. Y no les dije a todos ustedes, gran congreso; adiós, sino hasta nunca. Honorable Congreso, gracias por formar parte de mi vida. Charlie Valentino, Diputado del IV Distrito, Sexagésima Tercera Legislatura. Señor Presidente, es todo por en cuanto. He concluido, muchísimas gracias a todos.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:**

Buenas tardes; integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Primeramente, me sumo a las felicitaciones para todas las madres en general, especialmente a nuestras madres tabasqueñas. También recordar a aquellas que ya no están en el plano terrenal, pero que siempre vivirán en el corazón y en el afecto de sus hijos e hijas. Y mi aprecio y solidaridad para las madres que buscan sin encontrar a sus hijos desaparecidos, que buscan sin encontrar justicia porque sus hijas hayan sido víctimas de feminicidio. Para ellas también un abrazo fraternal. El día de hoy, quiero tocar el tema: ¿Se acuerdan quién es Ana María Hernández Aguilar? Bueno, quiero decirles que, es increíble la historia y todo lo que ha padecido esta mujer, a partir de que fue agredida en uno de los juzgados del Tribunal Superior de Justicia, el año pasado. Ana María Hernández Aguilar padece actualmente discapacidad motriz, desde el momento en que fue dada de alta, habiendo superado la gravedad de las lesiones de las que fue blanco, en aquella terrible ocasión. Ana María ha sido operada cuatro veces por lo menos, sino es que cinco. En la última operación se vio sumamente grave. Ana María Hernández Aguilar y sus hijos, menores de edad, por cierto, enfrentan su realidad, esta problemática de salud, sin dinero. Y todo porque el Gobierno del Estado, y el Tribunal Superior de Justicia cumplieron su canallesca e inhumana decisión de no indemnizarla. Todo lo contrario, Ana María Hernández Aguilar fue acosada, tratando de que se desistiera de su demanda en materia de reparación patrimonial y discapacidad motriz. En el Hospital Rovirosa, durante el año pasado, en el marco de la pandemia del COVID, utilizaron esta situación del COVID como una práctica dilatoria para no operarla oportunamente, lo que ha acentuado los problemas motrices que tiene



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ana María. El sector salud estatal, por tanto, ha violado flagrantemente el derecho humano a la salud, de esta mujer. Y del Instituto Estatal de las Mujeres, silencio cómplice, ausencia absoluta de sororidad con una mujer agraviada y revictimizada por el Estado. Desde esta Tribuna les hago un llamado a todas mis compañeras y mis compañeros legisladores de todas las fracciones parlamentarias aquí representadas, Ana María requiere de nuestro apoyo económico. No tiene ni un peso, para solventar todos los gastos, porque no le están dando ni medicamentos; todo lo tiene que pagar ella. No tiene trabajo, obviamente, porque no puede trabajar. Y el Estado que la debió indemnizar; no lo hizo. De manera muy respetuosa le pido a todos ustedes compañeras y compañeros, que puedan aportarle a su cuenta bancaria. Les voy a pasar el dato de la cuenta bancaria, ojalá lo puedan hacer, háganlo por humanidad y por solidaridad, con una mujer a la que el Estado tabasqueño y el Tribunal Superior de Justicia, dejaron en el absoluto abandono. Por cierto, el tema de la violencia familiar pues no se ha mejorado en los índices en el Estado. Hoy Observatorio Ciudadano ha informado que, durante el primer trimestre del 2021; 11 municipios de Tabasco, mostraron incrementos en denuncias a violencia familiar, destacando: Jonuta, Nacajuca, Balancán, Macuspana, Comalcalco, Huimanguillo, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Teapa, Paraíso y Emiliano Zapata. Esto es una deuda, ahí están los datos que reflejan, como en el Estado las políticas públicas para evitar, para disminuir la violencia familiar, pues han sido un fracaso como lo es el Instituto Estatal de las Mujeres. Y para concluir mi participación en Asuntos Generales, solamente quiero tomarme unos minutos, ya que estamos en los albores de la conclusión también, de la terminación de los trabajos, de las sesiones ordinarias del último período ordinario de sesiones; quiero agradecer de manera personal, a todos los trabajadores de este Congreso del Estado, a los administrativos, al personal operativo; toda la amabilidad y la buena disposición que siempre tuvieron, al menos con esta servidora, en este tiempo. Y en especial quiero agradecer al personal de apoyo, que de manera tan cercana nos hicieron sentir muy bien, durante estos tres años. A nuestras amigas edecanes, gracias por todo su apoyo. Y también por supuesto, a las chicas que están aquí tras banderas, siempre apoyándonos en la planta baja. Les deseo el mayor de los éxitos a todos y cada uno de ustedes, en cada una de las encomiendas, objetivos y retos que tengan en sus próximos meses de actividades. Y lamentablemente nos vamos, y cerramos esta 63 legislatura, debiéndole mucho al Estado de Tabasco y a su población. Desde mi punto de vista somos una legislatura reprobada, no estuvimos a la altura de las circunstancias. No aprovechamos que fuéramos la legislatura de la paridad de género; “nos quedó muy grande el saco a todos”, y gran responsabilidad la tiene MORENA, porque tienen la mayoría, y no supieron poner su mayoría a la disposición de Tabasco, la pusieron al servicio del Gobernador en turno. Es cuanto.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día diez de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las trece horas con cuarenta y tres minutos de este día diez de mayo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.